

**DELEGACIÓN
PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE
LOS TSÁCHILAS**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
1. GESTIÓN ELECTORAL.....	9
1.1 ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	9
1.1.1. Inicio del Proceso Electoral	9
1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral.....	9
1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales.....	10
1.1.4. Límite del Gasto Electoral	10
1.1.5. Fondo de Promoción Electoral.....	11
1.1.6. Inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas	14
1.1.7. Calificación de Organizaciones Sociales y Políticas	15
1.1.9. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV.....	18
1.1.1. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	19
1.1.2. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV	20
1.1.3. Impresión de Papeletas y Documentos Electorales	22
1.1.4. Simulacro	23
1.1.5. Prueba Técnica	27
1.1.6. Día de la Elección.....	28
1.1.7. Observación Electoral	35
1.1.8. Presupuesto Operativo Electoral.....	38
1.2 ELECCIONES GENERALES 2025.....	39
1.2.1 Inicio del Proceso Electoral	39
1.2.2 Consejo Consultivo Organizaciones Políticas	39
1.2.3 Auditoría de las Organizaciones Políticas al Proceso Electoral.....	43
1.2.4 Organización Territorial y Cierre de Zonificación	45
1.2.5 Cambios de Domicilio Electoral	46
1.2.6 Procesos de Democracia Interna	47
1.2.7 Inscripción de Alianzas.....	48
1.2.8 Inscripción y Calificación de Candidaturas	49
1.2.9 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	51
1.2.10 Límite del Gasto Electoral	52
1.2.11 Fondo de Promoción Electoral.....	53
1.2.12 Debates Electorales.....	54
1.2.13 Observación Electoral	55
1.2.14 Presupuesto Operativo Electoral.....	56
1.2.15 Contratación pública de Bienes y Servicios	57
1.3 SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	57

1.3.1	Sistemas Electorales para la Consulta Popular y Referéndum 2024	57
1.3.2	Sistemas Electorales para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025	59
1.4	ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	60
1.4.1.	Proceso Electoral: Elecciones Generales Anticipadas 2023 – Primera Vuelta.....	60
1.5	REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.....	61
1.6	PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL	62
2.	GESTIÓN ORDINARIA.....	63
2.1	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	63
2.2	PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	64
2.3	CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	65
2.4	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO	65
2.5	ASISTENCIA TÉCNICA	66
2.3	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	68
2.4	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	68
2.5	ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	69
2.6	CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	71
2.7	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	76
2.8	CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	78
3.	CONCLUSIONES	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recintos Electorales a nivel nacional	10
Tabla 2: Límite de Gasto Electoral.....	11
Tabla 3 Límite de Gasto Electoral por opciones	11
Tabla 4 Asignación del Fondo de Promoción Electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”	12
Tabla 5 Fondo de Promoción Electoral utilizado y número de órdenes de publicidad y pauta aceptadas	13
Tabla 6 Organizaciones políticas y sociales participantes.....	14
Tabla 7 Organizaciones políticas y sociales aprobadas	16
Tabla 8 Organizaciones políticas y sociales aprobadas en la provincia	17
Tabla 9 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	19
Tabla 10 Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV) por provincia ..	19
Tabla 11 Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).....	20
Tabla 12 Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”	22
Tabla 13 Circunscripción Provincia	23
Tabla 14 Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio para Simulacro	23
Tabla 15 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV	23
Tabla 16 Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas	24
Tabla 17 Actas de Instalación.....	26
Tabla 18 Resultados transmisión SISMOV	27
Tabla 19 Check List de verificación de cumplimiento de la prueba técnica	28
Tabla 20 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)	29
Tabla 21 Voto en Casa	29
Tabla 22 Presupuesto Planificado Aprobado.....	38
Tabla 23 Ejecución Presupuestaria	38
Tabla 24 Consejos Consultivos	41
Tabla 25 Asistencia de Organizaciones Políticas	41
Tabla 26 Auditores acreditados	45
Tabla 27 Organización Territorial.....	45
Tabla 28 Total de zonas electorales creadas por provincia	46
Tabla 29 Solicitudes de cambios de domicilio electoral.....	46
Tabla 30 Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas.....	47
Tabla 31 Alianzas Electorales	49
Tabla 32 Organizaciones Políticas inscritas	49
Tabla 33 Organizaciones Políticas aprobadas.....	50
Tabla 34 Número de Candidatos en Firme por dignidad	50
Tabla 35 Porcentaje de encabezamiento de listas inscritas.....	51
Tabla 36 Encabezamiento de listas inscritas	51
Tabla 37 Miembros de la Junta Receptora del Voto	52
Tabla 38 Cálculo para la dignidad de asambleístas provinciales	53

Tabla 39 Porcentajes Aprobados para el Cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral de las Elecciones Generales 2025	53
Tabla 40 Fondo de Promoción Electoral para las	54
Tabla 41 Fondo de Promoción Electoral	54
Tabla 42 Ejecución Presupuestaria	57
Tabla 43 Procesos Período Electoral	57
Tabla 44 Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2024	58
Tabla 45 Cronograma Elecciones Generales 2025 - diciembre de 2024	59
Tabla 46 Elecciones Generales Anticipadas 2023 - Primera Vuelta - Resumen De Expedientes De Cuentas De Campaña Electoral Y Órdenes De Trabajo	60
Tabla 47 Normativa Interna aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.....	61
Tabla 48 Expedientes gestionados proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2024	62
Tabla 49 Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE	63
Tabla 50 Ejecución Presupuestaria	64
Tabla 51 Procesos Período Ordinario.....	65
Tabla 52 Reporte aplicativo web CGE	66
Tabla 53 Asistencia Técnica	66
Tabla 54 Organizaciones Políticas aprobadas en el 2024.....	68
Tabla 55 Difusión y Comunicación Institucional.....	68
Tabla 56 Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental	69
Tabla 57 Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General	70
Tabla 58 Ropa de Trabajo entregado.....	72
Tabla 59 Eventos de capacitación – Funcionarios Electorales	72
Tabla 60 Convenios de Cooperación	76
Tabla 61 Capacitaciones dirigidas a usuarios externos:.....	78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	19
Gráfico 2 Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados.....	21
Gráfico 3 Reporte de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) realizado el 12 de noviembre de 2024.....	52
Gráfico 4 Procesos Período Ordinario.....	65

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Calendario Electoral	15
Ilustración 2 Sistema de Inscripción de Delegados	17
Ilustración 3 Reporte del sistema de Organizaciones Políticas.....	18
Ilustración 4 Capacitación virtual Miembros de Juntas Receptoras del Voto	21
Ilustración 6 Reporte de Enceramiento Provincial	25
Ilustración 7 Estado de Procesamiento	27
Ilustración 9 Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA	31
Ilustración 10 Boletín de resultados -Referéndum y Consulta Popular 2024.....	32
<i>Ilustración 11</i> <i>Invitación al Consejo Consultivo Provincial</i>	40
Ilustración 12 Plataforma Voto Informado.....	58

PRESENTACIÓN

Como Directora del Consejo Nacional Electoral Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas pongo a disposición de las organizaciones políticas y sociales, la ciudadanía en general, este informe de gestión correspondiente al año 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Durante el período fiscal 2024, se llevaron a cabo actividades y procesos electorales inclusivos y eficientes, los cuales se dieron a conocer mediante los diferentes canales de difusión, se desarrolló exitosamente la planificación Operativa Electoral de las Elecciones Referéndum y Consulta Popular 2024, de acuerdo con los Hitos que marcaron cada fase guía para la ejecución de lo planificado de la mano con los servidores electorales, detallando la información de la fase preelectoral, planificación electoral y postelectoral de los mencionados comicios donde en consonancia con la política de puertas abiertas que ha caracterizado a esta Delegación Provincial, las organizaciones políticas tuvieron total acceso para realizar consultas, auditorías y veedurías a todas las fases del proceso electoral a través de sus delegados técnicos.

Este informe detalla cada fase establecida en el cronograma de Elecciones Generales 2025, en donde se realizaron Consejos Consultivos, capacitaciones a las Organizaciones Políticas en temas de Promoción Electoral, Fiscalización, procesos de Democracia Interna y se brindó asistencia técnica correspondiente a elecciones primarias, así como en procesos previos a las elecciones.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a los diferentes actores electorales como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Observadores Electorales, delegados de Organizaciones Políticas, Miembros de las Juntas Receptoras del voto y personal contratado para llevar a cabo cada fase electoral.

La coordinación con actores como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y autoridades locales fue esencial para asegurar jornadas democráticas en condiciones de paz y transparencia, siendo responsables con el proceso de elecciones, se conformó la mesa de seguridad para salvaguardar la vida de los ciudadanos en el día de las elecciones.

Cumpliendo con objetivo estratégico correspondiente con el fortalecimiento Institucional, se implementaron alternativas en beneficio de la ciudadanía mediante la modalidad virtual, para varios servicios electorales como cambios de domicilio, certificados de apoliticismo, inscripción de Organizaciones Políticas, entre otros. Paralelamente la Delegación ha venido ejecutando su Plan Operativo Anual que incluye, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de participación de las organizaciones políticas y de la ciudadanía en general, contando con un personal idóneo y capacitado, como parte de la coyuntura interinstitucional, se suscribieron convenios de cooperación con diferentes Instituciones Públicas e Instituciones Educativas.

En el ámbito financiero, se presenta un balance positivo, con una ejecución presupuestaria del 98.40% para el Referéndum y Consulta Popular 2024; en cuanto a la ejecución presupuestaria ejecutada en el arranque de las Elecciones Generales 2025, se alcanzó hasta diciembre de 2024, el 86.32%.

Finalmente, de acuerdo con las lecciones aprendidas en la gestión del año anterior, este año que está empezando hemos iniciado con la planificación financiera, técnica y operativa para el proceso electoral Elecciones Generales 2025. De acuerdo con la experiencia en cada una de las actividades, nos encontramos listos para garantizar las condiciones que permitan la plena participación de las y los ecuatorianos en las urnas en este nuevo proceso electoral, reiterando nuestro compromiso con la inclusión, transparencia y fortalecimiento Institucional.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Ing. Belén Lissette Alarcón Castro

DIRECTORA CNE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1 ELECCIONES REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.1. Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) *Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024", a partir del 14 de febrero de 2024 (...)*".

1.1.2. Aprobación y Publicación del Registro Electoral

Para el proceso de actualización del Registro Electoral, en el Sistema de Automatización del Registro Electoral (SARE), se consideró con fecha de corte al 29 diciembre de 2023, con los siguientes parámetros:

- ✓ Procesamiento de actualización del Registro Electoral.
- ✓ Personas que cumplen 16 años al 14 de abril de 2024.
- ✓ Cambios de Domicilio Electoral con corte al 20 de enero de 2024.
- ✓ Habilitación del Registro Electoral Pasivo: con corte al 22 de enero de 2024.
- ✓ Inscripción de extranjeros: aprobados al 06 de enero de 2024.
- ✓ Suspensión y Restitución de Derechos Políticos: con corte al 20 de enero de 2024.

Con esto, se obtuvo un registro electoral actualizado de 395.247 electores en el ámbito provincial.

Mediante Acta Resolutiva No. 07-PLE-CNE-2024, de 26 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...)

Artículo 2.- APROBAR la entrega del Registro Electoral a las Organizaciones Políticas que los soliciten.

Artículo 3.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web: www.cne.gob.ec, para la consulta correspondiente por parte de la ciudadanía (...)"

En este contexto, cabe indicar que ninguna Organización Política solicitó el Registro Electoral; y luego de su publicación en el portal web institucional, no se presentaron reclamos administrativos al Registro Electoral.

1.1.3. Levantamiento del Catastro de Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme con sus atribuciones y competencias coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional.

Las Delegaciones Provinciales Electorales son las encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio nacional. Además de identificar las infraestructuras que pueden ser usadas como recintos principales y de contingencia, donde se instalaron las Juntas Receptoras del Voto el día de las Elecciones. Esta información es digitalizada en el sistema de catastro de recintos electorales.

Una vez cerrado el Registro Electoral e identificado el número de juntas que se conforman en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto en cada infraestructura y, como producto se generó el distributivo de recintos electorales. Posterior, se actualizó el Registro Electoral con esta información. Así también, se monitoreó constantemente el estado de los recintos electorales hasta el día de las elecciones a fin de garantizar el buen desarrollo del proceso electoral.

Para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se contaron con 140 recintos electorales a nivel provincial, conforme el siguiente detalle:

Tabla 1 Recintos Electorales a nivel nacional

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	140

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realiza con base a la aplicación de los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para cada opción (SÍ/NO) del “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se calculó conforme a la siguiente fórmula: 'Cero comas cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por el número de ciudadanos que consten inscritos en el registro nacional', así:

Tabla 2: Límite de Gasto Electoral

VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	NÚMERO DE RECINTOS
0,40	13'654.291	5'461.716,40

Fuente: Área provincial de Fiscalización y Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes al Dictamen 7-22-RC/24, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador y los Decretos Presidenciales No. 162 de Consulta Popular y No. 163 de Referéndum; por lo que, el límite por opción es:

Tabla 3 Límite de Gasto Electoral por opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL	Artículo 37.- del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.	
	OPCIÓN SÍ	OPCIÓN NO
5'461.716,40	2'730.858,20	2'730.858,20

Fuente: Área provincial de Fiscalización y Gasto Electoral

1.1.5. Fondo de Promoción Electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral. Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en Sesión Ordinaria Nro. 17- PLE-CNE-2024, de 26 de febrero de 2024, resolvió aprobar la Convocatoria al proceso electoral de *“Referéndum y Consulta Popular 2024” para enmendar la Constitución de la República del Ecuador, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, documento que en su artículo tercero establece: “El Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financiará exclusivamente la propaganda electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales para el proceso electoral de referéndum y consulta popular. A partir de la fecha de la presente*

convocatoria, se prohíbe cualquier tipo de publicidad con fines electorales con excepción de las dispuestas por el Consejo Nacional Electoral (...)."

Posteriormente, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-6-4-2024, de 06 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó y autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024", por el valor de USD 409.628,74 (Cuatrocientos nueve mil seiscientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 74/100 centavos) más IVA.

Tabla 4 Asignación del Fondo de Promoción Electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024"

Nro.	TIPO	SUJETO POLÍTICO	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SI	FPE OPCIÓN NO	FPE TOTAL ASIGNADO (USD MÁS IVA)
1	Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	SI-NO	27.929,25	6.827,15	34.756,40
2	Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador "AMARU"	SI	35.377,05	0,00	35.377,05
3	Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	SI	35.377,05	0,00	35.377,05
4	Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID", Lista 4	SI	35.377,05	0,00	35.377,05
5	Política	Partido AVANZA, Lista 8	SI	35.377,05	0,00	35.377,05
6	Política	Partido Sociedad Patriótica "21 de enero", Lista 3	SI	35.377,05	0,00	35.377,05
7	Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	NO	0,00	174.402,56	174.402,56
8	Política	Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	NO	0,00	3.103,25	3.103,25
9	Política	Partido Unidad Popular, Lista 2	NO	0,00	6.827,15	6.827,15
10	Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE	NO	0,00	6.827,15	6.827,15
11	Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE – UNE	NO	0,00	6.827,15	6.827,15

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-1-6-4-2024 de 06 de abril de 2024. / Dirección Nacional de Promoción Electoral

Nota. La asignación del fondo de promoción electoral a la organización política Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero", Lista 3 se realizó el día 13 de abril de 2024, una vez que se obtuvo la certificación de los órganos electorales, administrativo y jurisdiccional, referente a la no existencia de recursos en trámite, relativos a la Resolución Nro. PLE-CNE-1-8-4-2024, de 08 de abril de 2024, por medio del cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la calificación y registro para participar en la campaña electoral del "Referéndum y Consulta Popular 2024", de la referida organización política.

En cumplimiento del artículo 9 del Reglamento de Promoción Electoral, el fondo de promoción electoral se asignó a los sujetos políticos calificados, a través del Sistema Informático de Promoción Electoral, *software* que constituye la única y exclusiva herramienta de acceso, control y administración de los recursos públicos asignados para la promoción electoral de las preguntas y opciones.

La contratación de la difusión, publicación o exposición de la publicidad electoral, entre sujetos políticos y proveedores de promoción electoral, se realiza mediante la generación y aceptación de órdenes de publicidad y pauta. En el marco del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, las organizaciones políticas y sociales aceptaron un total de 124 órdenes de publicidad y pauta, por un monto de USD 408.125,84 (Cuatrocientos ocho mil ciento veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 84/100 centavos) que equivale al 99,63 % del monto asignado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5 Fondo de Promoción Electoral utilizado y número de órdenes de publicidad y pauta aceptadas

Nro.	ORGANIZACIÓN	TIPO	OPCIÓN	FPE ASIGNADO (USD MÁS IVA)	FPE UTILIZADO (USD MÁS IVA)	PORCENTAJE UTILIZADO	NRO. DE ÓRDENES
1	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Política	SÍ-NO	34.756,40	34.400,00	98,97%	4
2	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador “AMARU”	Social	SÍ	35.377,05	35.374,12	99,99%	9
3	Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	Política	SÍ	35.377,05	34.837,32	98,47%	15
4	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia “PID”, Lista 4	Política	SÍ	35.377,05	35.100,00	99,22%	1
5	Partido AVANZA, Lista 8	Política	SÍ	35.377,05	35.350,00	99,92%	3
6	Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”, Lista 3	Política	SÍ	35.377,05	35.172,60	99,42%	18
7	Movimiento de Unidad Plurinacional	Política	NO	174.402,56	174.346,00	99,97%	19

	Pachakutik, Lista 18						
8	Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Política	NO	3.103,25	3.097,50	99,81%	6
9	Partido Unidad Popular, Lista 2	Política	NO	6.827,15	6.810,00	99,75%	18
10	Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE	Social	NO	6.827,15	6.822,00	99,92%	17
11	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE – UNE	Social	NO	6.827,15	6.816,30	99,84%	14

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

1.1.6. Inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas

Con Decretos Ejecutivos Nos. 162 y 163, de 09 de febrero de 2024, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador y una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, se dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE-2-26-2-2024 adoptada en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: **“Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)”**.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral, analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el **“Referéndum y Consulta Popular 2024”**, dando como resultado las siguientes organizaciones aprobadas:

Tabla 6 Organizaciones políticas y sociales participantes

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Construye, Lista 25	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, Lista 20	Unión General de Trabajadores del Ecuador
Partido Unidad Popular, Lista 2	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador AMARU

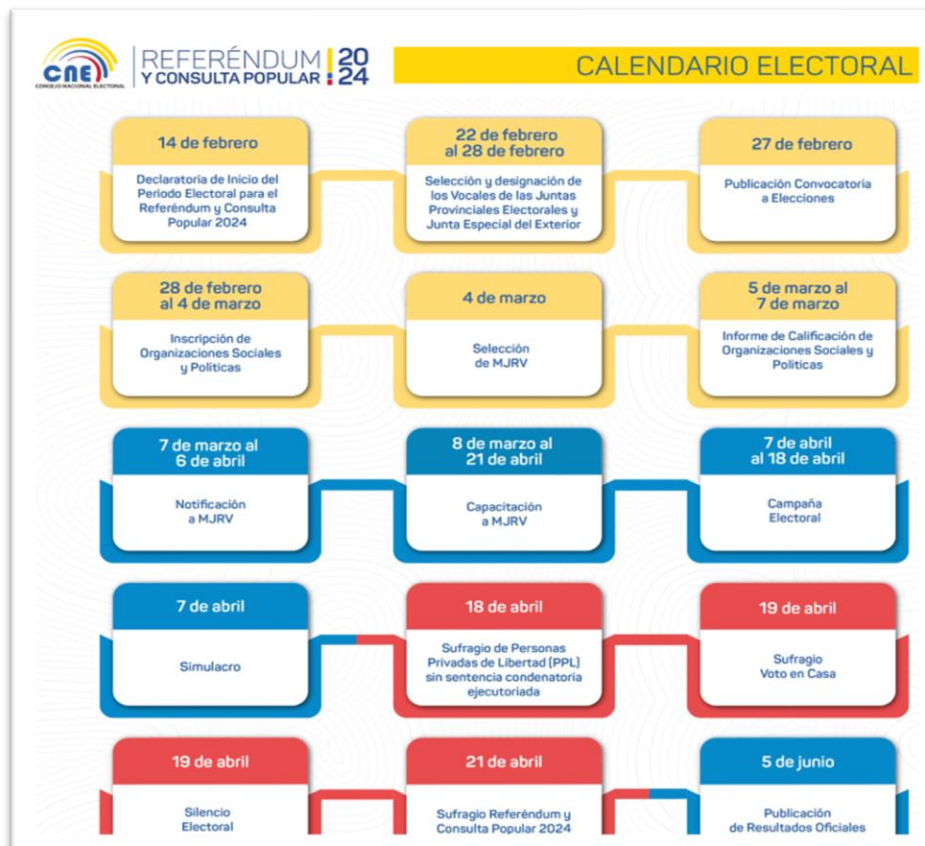
Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Foro Permanente de las Mujeres Ecuatorianas
Partido Avanza, Lista 8	Comité de Empresa de Trabajadores de la Empresa Hidrocarburos EP, Petroecuador
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Pueblo Montubio del Ecuador
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Confederación Nacional de Comunas CONFENACCOM
Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	Asociación Jurídica Social Renovación
Movimiento Político Creo, Creando Oportunidades, Lista 21	Fundación de Acción Social Perla Precisa (PRECIOSA)
Movimiento Mover, Lista 35	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana CONFENIAE
	Confederación de Pueblos Organizaciones Indígenas del Ecuador FEI
	Confederación de Organizaciones Campesinas y Montubias del Ecuador "CORCYMOE"

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.1.7. Calificación de Organizaciones Sociales y Políticas

Conforme al calendario electoral debidamente aprobado por los Consejeros Nacionales de la función electoral, se socializa el mismo:

Ilustración 1 Calendario Electoral



El Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por organizaciones políticas y sociales que participaron a favor de una opción en el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

En consecuencia, mediante acta Resolutiva No. 22-PLE-CNE-2024, de 07 de marzo de 2024, en la que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) Aprobar o negar la calificación y registro de las organizaciones políticas y sociales (...)”, de acuerdo con los informes técnicos presentados por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, dando como resultado las siguientes organizaciones:

Tabla 7 Organizaciones políticas y sociales aprobadas

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Partido Unidad Popular, Lista 2	Informe No. 122-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-12-7-3-2024
Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Informe No. 195-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-1-8-4-2024
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Informe No. 117-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-7-7-3-2024
Partido Avanza, Lista 8	Informe No. 119-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-9-7-3-2024
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Informe No. 118-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-8-7-3-2024
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Informe No. 121-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-11-7-3-2024
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18	Informe No. 120-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-10-7-3-2024
Movimiento Político CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	Informe No. 123-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-13-7-3-2024
ORGANIZACIONES SOCIALES	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE	Informe No. 124-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-14-7-3-2024
Unión General de Trabajadores del Ecuador	Informe No. 125-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-15-7-3-2024
Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador AMARU	Informe No. 126-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-16-7-3-2024

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Del proceso de acreditación de delegados de organizaciones políticas y sociales: CONSULTA POPULAR 2024, conforme al "Protocolo para la Acreditación de Delegados de los Sujetos Políticos y Sociales", el numérico de observadores se resume de la siguiente manera:

1. Un delegado por cada Junta Receptora del Voto
2. Un delegado por cada Junta Receptora del Voto-Móvil
3. Un coordinador de delegados por cada Recinto Electoral
4. Dos delegados principales y dos delegados suplentes para el Centro de Procesamiento Electoral
5. Un delegado por cada Centro de Digitalización de Actas
6. Un delegado por cada mesa de Recuento; (Mínimo 10 mesas, según inconsistencias numéricas y/o firmas)

Tabla 8 Organizaciones políticas y sociales aprobadas en la provincia

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA
1	PARTIDO UNIDAD POPULAR - MUP	2
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	3
3	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA	4
4	PARTIDO AVANZA	8
5	MOVIMIENTO AMIGO	16
6	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17
7	MOVIMIENTO PACHAKUTIK	18
8	MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES "CREO"	21
9	UNION DE TRABAJADORES DE AL EDUCACION/UNION NACIONAL DE EDUCADORES UNTE - UNE	OS
10	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR	OS

1.1.8. Del sistema de registro de delegados de las Organizaciones Políticas y Sociales

Del totalizado provincial de acreditaciones, constantes en el SRDOP, en un numérico de 405 observadores de OPS y OSs, según su registro nacional:

Ilustración 2 Sistema de Inscripción de Delegados

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
 Priscila de Lourdes Galvez Vega
 USUARIO PROVINCIAL
[Página CNE Salir](#)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL										
REPORTES										
ELECCIÓN: REFERENDUM Y CONSULTA		TIPO DE REPORTE: TOTALIZADO PROVINCIAL		PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS						
FECHA DESDE: 15/03/2024		FECHA HASTA: 22/04/2024								
CONSULTAR				EXCEL			PDF			
NOM_PROVINCIA	J.P. ELECTORAL	CPR	RTPA	RECONTEO	JRV	MOVIL	CENTRO	COORDINADOR	TOTAL	NOM_ELECCION
STO DGO TSACHILAS	8	8	1	25	10	0	0	353	405	REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Ilustración 3 Reporte del sistema de Organizaciones Políticas

REPORTES											
ELECCIÓN:		REFERENDUM Y CONSULTA		TIPO DE REPORTE:		TOTALIZADO POR OPS		PROVINCIA:		STO DGO TSACHILAS	
ORGANIZACIÓN:		---CONFEDERACIÓN INTERC		FECHA DESDE:		15/03/2024		FECHA HASTA:		23/04/2024	
CONSULTAR				EXCEL				PDF			
NOM_PROVINCIA	NOM_PARTIDO	J.P. ELECTORAL	CPR	RTPA	RECONTEO	JRV	MOVIL	CENTRO	COORDINADOR	TOTAL	NOM_ELECCION
STO DGO TSACHILAS	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	4	4	0	21	0	0	0	331	360	REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
STO DGO TSACHILAS	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	4	4	1	4	10	0	0	22	45	REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.9. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

1.1.9.1. Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto por Provincia

La Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, seleccionó a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme a los criterios o prioridad de la selección. Estos fueron los siguientes:

1. Seleccionar miembros de esta Junta Receptora del Voto.
2. Seleccionar miembros de entre las + o - 5 Junta Receptora del Voto cercanas tanto de hombres como de mujeres.
3. Seleccionar miembros de la misma jurisdicción.
4. Seleccionar miembros de la misma jurisdicción sin considerar la prioridad.
5. Seleccionar miembros del padrón electoral de la misma Junta Receptora del Voto.
6. Asignar códigos para los nombramientos.

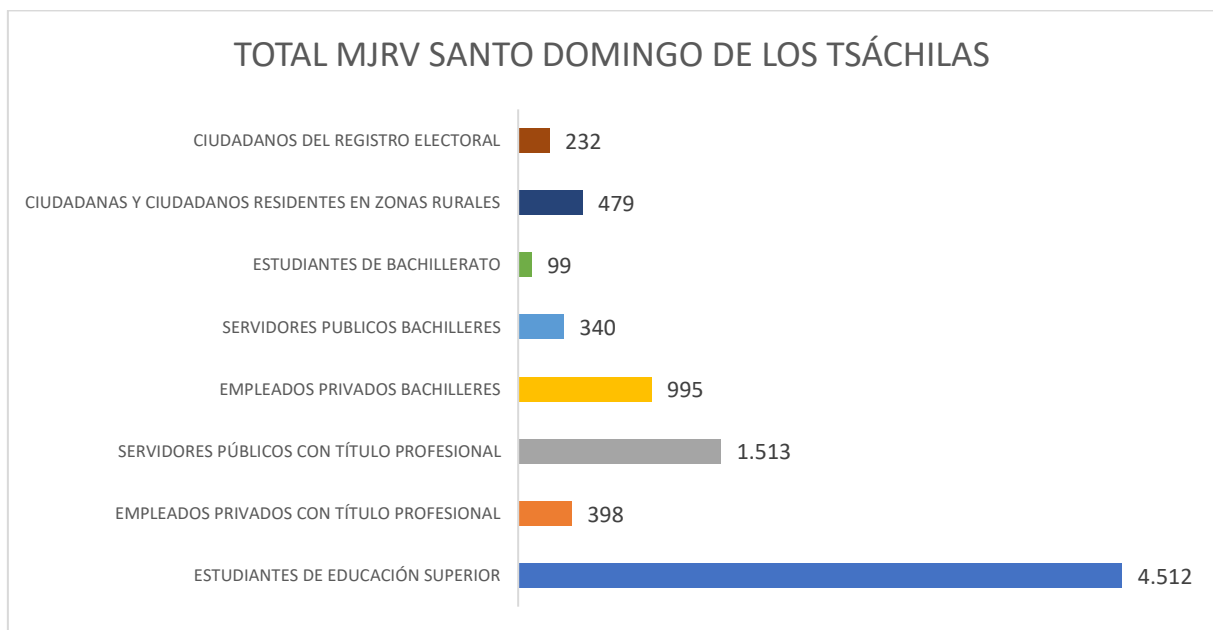
La Delegación Provincial Electoral, una vez culminado la selección de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto de forma aleatoria en el sistema, se establecieron los resultados por categoría de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 9 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	SERVIDORES PÚBLICOS CON TÍTULO PROFESIONAL	EMPLEADOS PRIVADOS BACHILLERES	SERVIDORES PÚBLICOS BACHILLERES	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
4.512	398	1.513	995	340	99	479	232	8.568

Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico 1 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)



Fuente: Sistema de Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)/ Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.1. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

La Delegación Provincial Electoral realizó la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) desde el 07 de marzo de 2024 al 06 de abril de 2024, obteniendo los siguientes indicadores:

Tabla 10 Notificaciones a Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV) por provincia

PROVINCIA	TOTAL, MJRV	NOTIFICADOS	AVANCE
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.568	7.297	85,17%

Fuente: Administrador del Sistema de Notificación /Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.2. Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto – MJRV

La Delegación Provincial Electoral, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, a través de la Junta Provincial Electoral, para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de 21 de abril de 2024, seleccionaron aleatoriamente a 8.568 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV).



De estos, 7297 fueron notificados, lo que representa el 85,17%. Este trabajo fue realizado por la Unidad Provincial de Capacitación mediante los capacitadores territoriales.

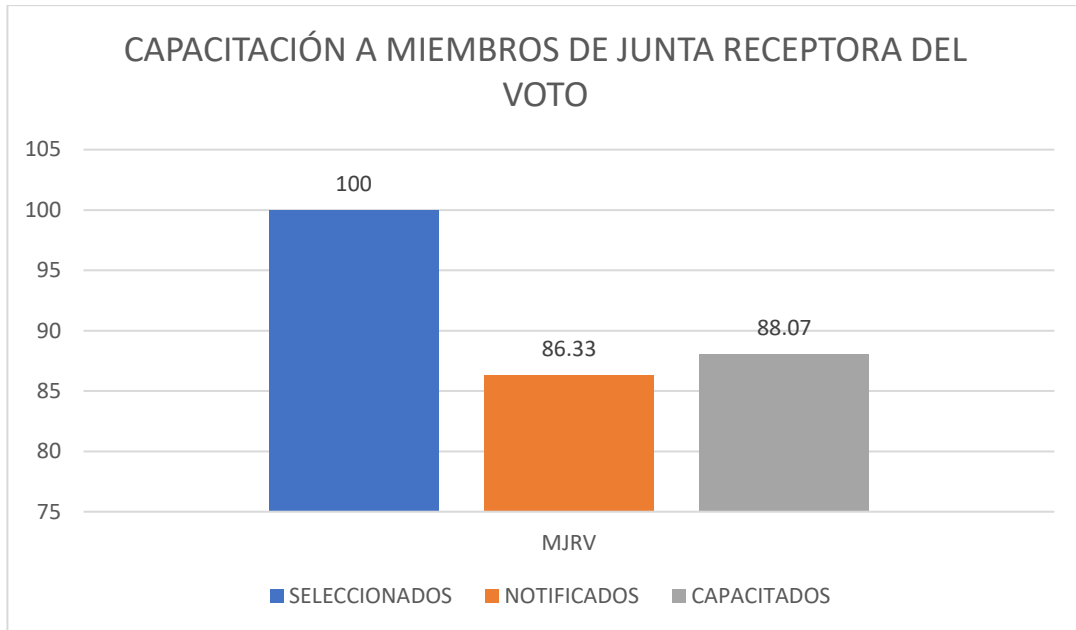
Posteriormente, los capacitadores territoriales y el Administrador Provincial fueron los responsables de ingresar los datos en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE). En este sistema se registró la capacitación a 252.468 miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 85,17% de los seleccionados o al 93,38% de los notificados a nivel nacional conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 11 Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	8.568	7.297	7.546
	100%	93,38 %	88.07%

Fuente: Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral / Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Gráfico 2 Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Unidad Provincial Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de evaluar y reforzar el taller presencial de capacitación dirigido a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual en la plataforma Moodle (<https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>). De los 8568 MJRV seleccionados, 499 accedieron al curso para certificarse, lo que representa una muestra del 5.83%.

Ilustración 4 Capacitación virtual Miembros de Juntas Receptoras del Voto



De estos participantes, 499 obtuvieron una calificación igual o superior a siete, lo que les permitió acceder a su certificado en línea.

Tabla 12 Resultado de la Capacitación a otros actores electorales proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”

PROVINCIAS	DEL EGA DO DE OP	COORDINAD ORES ELECTORALES CAPACITADOS	PERSONAL/ MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV/ MOVIL VOTO EN CASA	MJRV- PPL	MIEMBROS DE LAS FF. AA.	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	TOTAL MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Santo Domingo de los Tsáchilas	0	342	129	25	3	189	235	923	7.546	8.469

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel provincial, se capacitó a 8469 ciudadanos como actores electorales para el proceso “Referéndum y Consulta Popular 2024”, 7546 fueron los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 923 otros actores electorales, los mismos que intervinieron el día del proceso electoral; el desarrollo de los talleres se implementó mediante modalidad presencial con 19 capacitadores territoriales desplegados en la provincia.

1.1.3. Impresión de Papeletas y Documentos Electorales

1.1.11.1 Impresión de Papeletas Electorales

El Consejo Nacional Electoral, el 08 de marzo de 2024, suscribió con el Instituto Geográfico Militar (IGM), el Contrato Nro. 004-DNAJ-CNE-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, por un valor de USD 2.055.000,00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no grava IVA por ser transferencia presupuestaria INTERFUENTE 001 (transferencia presupuestaria, no sujeto a facturación).

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato para el efecto; el primer despacho y entrega de papeletas y paquete electoral a la empresa integradora fue el 26 de marzo de 2024 y el último despacho y entrega fue el 14 de abril de 2024.

A continuación, se detalla el despacho de las papeletas electorales:

Tabla 13 Circunscripción Provincia

FECHA	CIRCUNSCRIPCIÓN EXTERIOR/PROVINCIAS	CANTIDAD
10/04/2024	Santo Domingo de los Tsáchilas	395.518

Fuente: Expediente Contrato Nro. 004-DNAJ-CNE-2024/ Dirección Nacional de Logística

1.1.4. Simulacro

La Delegación Provincial Electoral realizó los simulacros para probar de manera integral todos los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados y establecidos para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” y dar a conocer las pruebas y los componentes del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados-SETPAR, incluyendo el sistema Informático de Escrutinio y Resultados-SIER; y, el Sistema Integral de Seguimiento Móvil-SISMOV.

El Consejo Nacional Electoral, previo al Simulacro Nacional, distribuyó a las Delegaciones Provinciales Electorales el 100% de actas de instalación, 100% de actas de escrutinio para la primera pregunta y para el resto de las preguntas del “Referéndum y Consulta Popular 2024” el 50%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14 Detalle de Actas de Instalación y Escrutinio para Simulacro

PROVINCIA	JUNTAS	ACTAS DE INSTALACIÓN 100%	ACTAS DE ESCRUTINIOS REFERÉNDUM					ACTAS DE ESCRUTINIOS CONSULTA POPULAR					
			PREGUNTA A 100%	PREGUNTA B 50%	PREGUNTA C 50%	PREGUNTA D 50%	PREGUNTA E 50%	PREGUNTA F 100%	PREGUNTA G 50%	PREGUNTA H 50%	PREGUNTA I 50%	PREGUNTA J 50%	PREGUNTA K 50%
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.234	1.234	1.234	617	617	617	617	1.234	617	617	617	617	617

Fuente: Unidad Técnica de Procesos Electorales

La Delegación Provincial Electoral remitió los datos simulados de los formularios 1, 2 y 3 del Sistema Integral de Seguimiento Móvil - SISMOV. De acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 15 Número de Juntas por Provincia - Muestra SISMOV

PROVINCIA	MUESTRA
Santo Domingo de los Tsáchilas	21

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

DÍA DE SIMULACRO:

El Domingo 07 de abril de 2024 se realizó la inauguración del simulacro, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la Unidad Educativa Particular Antonio Neumane, considerado como recinto emblemático.

La Delegación Provincial Electoral en todos los recintos emblemáticos instaló mesas de atención preferente y puntos de información.

Este simulacro contó con la participación de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; y, Organizaciones Políticas y Sociales; acorde a la siguiente tabla:

Tabla 16 Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	ORGANIZACIONES POLÍTICAS
224	189	13

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Instalación

Los recintos cumplieron con la conformación de Juntas Receptoras del Voto en la Delegación Provincial Electoral. Se realizó la fase de instalación y conformación de las Juntas Receptoras del Voto con 4 miembros (presidente, secretario y dos vocales).

Votación

El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de registrar el tiempo promedio en el que un elector ejerce su derecho al voto, se realizó el seguimiento a través del Centro de

Monitoreo Nacional, registrando en promedio que un elector tardaría 4 minutos con 25 segundos para ejercer su derecho al voto; considerando que se contó con 1 papeleta electoral con 11 preguntas). Adicionalmente, la Delegación Provincial Electoral efectuó la votación de mujeres embarazadas, policías y militares, preferente; y, personas con discapacidad.

Escrutinio, embalaje y envío

En cumplimiento a lo estipulado en la Guía del Simulacro, la Delegación Provincial Electoral en el desarrollo de la fase de escrutinio, procedió a registrar el tiempo transcurrido para el proceso de embalaje y envío en las Juntas Receptoras del Voto.

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)

Se realizó el enceramiento de las bases de datos del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados el domingo 07 de abril de 2024. El enceramiento se realizó exitosamente y se procedió a la habilitación del Centro de Procesamiento Electoral Provincial, de la misma manera se procedió a imprimir el reporte de enceramiento provincial.

Ilustración 5 Reporte de Enceramiento Provincial

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS REPORTE PROVINCIA STO DGO TSACHILAS	
Fecha Enceramiento: 4/4/2024 10:11:40	
ECUADOR	
P-REFERÉNDUM - PREGUNTA	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
Q-REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
R-REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
S-REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
T-REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
U-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	
V-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	

W-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	

X-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	

Y-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0
ECUADOR	

Z-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	
OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Actas de instalación

Tabla 17 Actas de Instalación

PROVINCIAS	ESCANEADAS	NO ESCANEADAS
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.200	29

Fuente: Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER / Dirección Nacional de Procesos Electorales

Firmas, Digitación, Validación de las Actas, Supervisión

Firmas: La Delegación Provincial Electoral realizó las pruebas en el módulo de firmas, el mismo que funcionó con normalidad.

Digitación: Se verificó que el módulo de digitación funcionará con normalidad, a excepción de la opción “liberar acta” en el digitador 3, pues no aparece el acta solicitada por otro digitador.

Validación: Se practicó el proceso de validación de actas por parte de la secretaria de la Junta Provincial Electoral; reimpresión de actas de recuento, actas en blanco y actas en cero.

La Delegación Provincial Electoral a través del Administrador Técnico Provincial del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados generó los reportes de actas del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, para que la Junta Provincial proceda a validar o dar tratamiento en los casos requeridos.

El Administrador Técnico Provincial Electoral, entregó el Usuario y Clave al secretario de la Junta Provincial Electoral para la validación de las actas utilizando la opción: “Validación de las Actas de Escrutinio Juntas Provinciales Electorales”.

La Delegación Provincial Electoral, procedió a resolver las novedades que se presentaron en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados “actas con novedades” en algunas provincias.

El Consejo Nacional Electoral realizó el procesamiento de actas a nivel nacional, como se detalla en el siguiente reporte:

Ilustración 6 Estado de Procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
lunes, 18 abril 2024, 11:24															
STO DGO TSACHILAS															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN / INCL	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	40	100,00%
B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	35	100,00%
C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	34	100,00%
D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	32	100,00%
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	41	100,00%
F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	33	100,00%
G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	31	100,00%
H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	36	100,00%
I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	26	100,00%
J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	27	100,00%
K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	1237	1237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237	0	25	100,00%
TOTAL:	13607	13607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13607	0	360	100,00%

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones (SISMOV)

Se transmitieron los datos simulados de los tres formularios definidos; a continuación, se muestra los porcentajes alcanzados la Delegación Provincial Electoral:

Tabla 18 Resultados transmisión SISMOV

PROVINCIA	FORMULARIO 1 Instalación	FORMULARIO 2 Avance	FORMULARIO 3 Fin de jornada
Santo Domingo de los Tsáchilas	100%	100%	100%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.5. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral planificó y efectuó por medio de pruebas técnicas un simulacro. La prueba técnica se desarrolló a nivel nacional el jueves 04 de abril de 2024, en las cuales se verificó la operatividad de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

- Posterior al simulacro se realizó otra prueba técnica el lunes 15 de abril de 2024, en donde se realizó afinamientos a la infraestructura tecnológica del sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), estos afinamientos se verificaron en la prueba

realizada el 16 de abril de 2024, en la cual se solventaron todas las novedades presentadas en las pruebas anteriores.

De acuerdo con las actividades planificadas para las pruebas técnicas se evaluó lo siguiente:

Tabla 19 Check List de verificación de cumplimiento de la prueba técnica

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Realizar la prueba técnica en el Centro de Procesamiento Electoral.	Se realizó la prueba técnica en el Centro de Procesamiento Electoral externo en el Recinto Ferial “Doctor Alfonso Torres”
Procesar el 100% del total de las actas de la primera pregunta del Referéndum y Consulta Popular y el 25% para el resto de las 9 preguntas.	En las pruebas técnicas se procesó el: <ul style="list-style-type: none"> • 60,75% de actas de P-REFERÉNDUM PREGUNTA. • 44,71% de actas de U-CONSULTA POPULAR PREGUNTA • 14,94% de actas de las 9 preguntas restantes del Referéndum y Consulta Popular.
Instalar la Infraestructura Tecnológica del Centro de Monitoreo y Resolución de incidencias, en donde se realizará el seguimiento del desarrollo de la Prueba Técnica.	Se instaló el Centro de Monitoreo en Recinto Ferial “Doctor Alfonso Torres” donde se realizó el monitoreo y seguimiento de la prueba técnica
Probar la publicación de resultados	Se probó el módulo de resultados electorales de manera interna a través del SIER así como también la Página Web de Publicación.
Instalar la Mesa de Ayuda Electoral, quien dará el soporte técnico nivel 1.	La Mesa de Ayuda Electoral se instaló y brindó el soporte técnico durante la prueba técnica a los CDAs y CPE.

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.1.6. Día de la Elección

1.1.6.1. Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL)

Para ejercer su derecho al voto, las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada cumplieron con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.

El proceso de sufragio de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada se realizó el 18 de abril de 2024, tras la inauguración en el Recinto Ferial Doctor Alfonso Torres.

Se coordinó la entrega de los paquetes electorales y las personas delegadas para conformar las Juntas Receptoras del Voto. Una vez dadas las condiciones de seguridad y logísticas, las diferentes Juntas Receptoras del Voto (JRV) se instalaron, para el inicio del sufragio y finalización del proceso.

El padrón electoral de Personas Privadas de la Libertad (PPL) a nivel provincial fue de 271; en el sufragio, el ausentismo fue de 187 equivalente al 69% y sufragaron 84 equivalente al 31%; además de ello, estos dos ítems se presentaron de la siguiente manera en cada provincia:

Tabla 20 Participación y ausentismo de Personas Privadas de la Libertad (PPLs)

PROVINCIAS	ELECTORES EMPADRONADOS	TOTAL PPL SUFRAGANTES	TOTAL PPL NO SUFRAGARON
Santo Domingo de los Tsáchilas	271	84	187

Fuente: Informe de Evaluación del Desarrollo de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.6.2. Voto en Casa

El programa Voto en Casa se desarrolló el viernes 19 de abril de 2024, los beneficiarios de este programa debían cumplir con lo siguiente: discapacidad física igual o superior al 75%, haber cumplido 50 años y que manifiesten su interés de participar, las juntas móviles se conformaron con funcionarios electorales designados por las Juntas Provinciales Electorales, una vez efectuado el proceso de Voto en Casa se concluyó lo siguiente:

Tabla 21 Voto en Casa

PROVINCIA	NÚMERO. BENEFICIARIOS EN EL PADRÓN	NÚMERO DE NO SUFRAGANTES	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE SUFRAGANTES
Santo Domingo de los Tsáchilas	36	5	0	31

Fuente: Informe de Evaluación de Desarrollo del Proceso de Voto en Casa del Proceso Referéndum y Consulta Popular 2024/ Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



31 CIUDADANOS SUFRAGARON POR EL PROGRAMA VOTO EN CASA DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

1.1.6.3. Sufragio

El domingo 21 de abril de 2024, el Consejo Nacional Electoral, inició la jornada electoral con el acto de inauguración en la Unidad Educativa Antonio Neumane.

El Consejo Nacional Electoral instaló 1.224 Juntas Receptoras del Voto a escala provincial, desde las 06h30 hasta la 07H00; a partir de las 07H00 se inició la fase de votación hasta las 17H00.

Para la votación de los policías y militares se realizó el levantamiento de la base de datos de los miembros en servicio activo, para que puedan ejercer el sufragio.



SE INSTALARON EL 100% DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Posteriormente, se realizó la entrega y seguimiento de las credenciales impresas, según la nómina remitida del Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



La Delegación Provincial Electoral luego de la fase de votación inició el Escrutinio, en donde se procede al conteo voto a voto de cada una de las papeletas, llenado de actas de escrutinios; mismas que, siguen el siguiente flujo hasta la digitalización de las actas de escrutinio y de instalación para ser procesada en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER).

Ilustración 7 Flujo de actas de escrutinios hasta el CDA



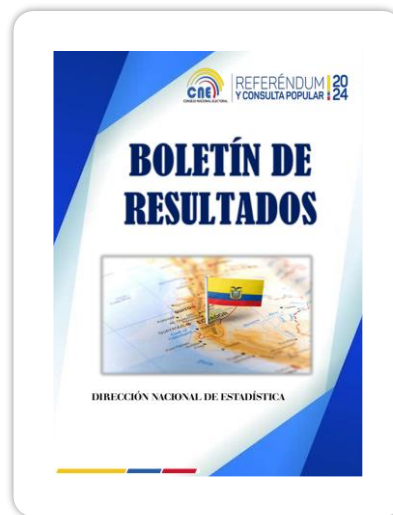
Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.6.4. Proclamación de Resultados

Finalizado el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”, El Consejo Nacional Electoral realizó las gestiones pertinentes con la finalidad de obtener la base de resultados oficiales y proceder con la elaboración del Boletín Digital de Resultados del Proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Una vez elaborado, revisado y aprobado el boletín de resultados, se realizaron las gestiones pertinentes para la publicación en la página oficial del Consejo Nacional Electoral. Tal como se muestra en el siguiente enlace: <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/publicaciones/>

Ilustración 8 Boletín de resultados -Referéndum y Consulta Popular 2024



Fuente: Dirección Nacional de Estadística

1.1.6.5. Entrega de Resultados

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-8-5-2024, de 08 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) **Artículo 1.-** Disponer que de conformidad con lo que establece en el artículo 198 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la publicación de los resultados definitivos del Proceso Electoral de Referéndum y Consulta Popular 2024, efectuado el domingo 21 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

CASILLERO A - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se permita el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Policía Nacional para combatir el crimen organizado, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con lo previsto en el Anexo 1?; SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 7079407 votos que representa el

72,24% la **OPCIÓN SI**; y, 2720584 votos que representa el 27,76% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO B - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, con las condiciones, requisitos, restricciones e impedimentos establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y en la Ley, enmendando la Constitución y reformando las leyes, conforme el Anexo 1? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 6263941 votos que representa el 64,34% la **OPCIÓN SI**; y, 3472059 votos que representa el 35,66% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO C - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de las garantías jurisdiccionales que les corresponda, enmendando la Constitución y reformando la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de acuerdo con el Anexo 2? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 5771174 votos que representa el 59,92% la **OPCIÓN SI**; y, 3860518 votos que representa el 40,08% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución. **CASILLERO D - REFERÉNDUM**

¿Está usted de acuerdo que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 3314564 votos que representa el 34,84% la **OPCIÓN SI**; y, 6199181 votos que representa el 65,16% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO E - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República y reformar el Código de Trabajo para el contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez entre el mismo empleador y trabajador, sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores, de acuerdo con el Anexo 4? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 2912979 votos que representa el 30,5% la **OPCIÓN SI**; y, 6638627 votos que representa el 69,5% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los

sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN NO**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO F - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 6744840 votos que representa el 69,66% la **OPCIÓN SI**; y, 2937293 votos

que representa el 30,34% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO G - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (i) terrorismo y su financiación, (ii) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (iii) delincuencia organizada, (iv) asesinato, (v) sicariato, (vi) trata de personas, (vii) secuestro extorsivo, (viii) tráfico de armas, (ix) lavado de activos y (x) actividad ilícita de recursos mineros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta? **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 6504098 votos que representa el 67,34% la **OPCIÓN SI**; y, 3154672 votos que representa el 32,66% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO H - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?; **SI-NO**; y, consecuentemente, por haber obtenido 6431992 votos que representa el 66,69% la **OPCIÓN SI**; y, 3213131 votos que representa el 33,31% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO I - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que se tipifique el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, sin afectar a las armas de fuego permitidas para uso civil, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; **SI-NO**; y,

consecuentemente, por haber obtenido 6144794 votos que representa el 63,9% la **OPCIÓN SI**; y, 3471562 votos que representa el 36,1% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO J - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que las armas, sus partes o piezas, explosivos, municiones o accesorios que fueron instrumentos u objeto material de un delito, puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?; SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 6155324 votos que representa el 64,06% la **OPCIÓN SI**; y, 3452749 votos que representa el 35,94% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO K - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo con que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado, simplificando el procedimiento de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, conforme el Anexo de la pregunta?; SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 5846059 votos que representa el 61% la **OPCIÓN SI**; y, 3738144 votos que representa el 39% la **OPCIÓN NO**; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la **OPCIÓN SI**, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución (...)."

1.1.7. Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral, como un mecanismo fundamental establecido por la normativa constitucional y legal, a través de la observación electoral garantizó la realización de elecciones libres, justas y transparentes. Esta herramienta se presenta como un medio esencial para que la ciudadanía ejerza su derecho de veeduría y control sobre las acciones del poder público, fomentando una participación ciudadana activa y corresponsable en la integridad de los procesos electorales. En este marco, los ciudadanos se convierten en los guardianes de su propio voto, mientras que los organismos internacionales acompañan el proceso con una visión técnica, imparcial, objetiva y respetuosa de la soberanía nacional.

1.1.7.1. Observación Electoral Internacional

Acreditación por Invitación a la Observación Electoral Internacional

Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2024-0114-M, de 01 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral del Consejo Nacional Electoral comunicó a la Máxima Autoridad el Informe Nro. CNE-DNRICOE-004-2024, en el que consta la recomendación para la invitación a la observación electoral nacional e internacional para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, para su tratamiento y resolución por el Pleno de esta Institución Electoral.



Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-1-3-2024, de 01 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispuso extender formalmente la invitación a:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE);
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB);
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Transparencia Electoral;
- Parlamento Andino;
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR);
- Centro Carter;
- Unión Europea (MOE/UE);
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA);
- Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y,
- Personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales que el Consejo Nacional Electoral estime pertinente y cuya participación permita cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplan por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe correspondiente.

1.1.7.2. Observación Electoral Nacional

Acreditación por invitación a la Observación Electoral Provincial

En la Sesión Ordinaria Nro. 20-PLE-CNE-2024, de 01 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Resolución Nro. PLE-CNE-1-1-3-2024, de 01 de marzo de 2024; esta instruye extender invitaciones formales a diversos actores nacionales para participar como observadores electorales en el “Referéndum y Consulta Popular 2024”. Las invitaciones fueron dirigidas a los Consejos Nacionales para la Igualdad, universidades acreditadas, ecuatorianos residentes en el exterior, así como a personas naturales y organizaciones civiles que cumplieron con los criterios establecidos en el Reglamento de Observación Electoral.

Acreditación por Solicitud a la Observación Electoral Nacional

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-1-3-2024, de 01 de marzo de 2024, aprobó la convocatoria para participar en el proceso de observación electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.

A fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria se realizaron las gestiones necesarias para la acreditación: elaboración de borradores de las solicitudes de acreditación, solicitud de línea gráfica, solicitud de creación de la página de acreditación y creación de los formularios en línea.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la solicitud de acreditación y los documentos habilitantes, debían registrarse en línea a través del sitio web institucional del Consejo Nacional Electoral entre el 06 y el 13 de marzo de 2024. Alternativamente, las solicitudes también podían presentarse de manera presencial en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral o en las Delegaciones Provinciales Electorales, en el mismo período y en horario laboral.

Con el objetivo de garantizar el adecuado tratamiento de las solicitudes de acreditación y documentos habilitantes, el Consejo Nacional Electoral elaboró el protocolo para la recepción de solicitudes de acreditación para observación electoral.

Una vez concluido el proceso de recepción de solicitudes y verificación de requisitos, la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral presentó el 04 de abril de 2024, el Informe Nro. CNE-DNRICOE-011-2024, sobre el Proceso de Acreditación para Observación Electoral del “Referéndum y Consulta Popular 2024”. En la Sesión Ordinaria Nro. 28-PLE-CNE-2024, de 03 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Resolución Nro. PLE-CNE-14-3-4-2024, de 03 de abril de 2024, que acreditó a 68 personas naturales nacionales como observadores

electorales, y negó la acreditación a 6 personas que no cumplieron con los requisitos establecidos.

Finalmente, el Consejo Nacional Electoral, notificó la resolución a los solicitantes acreditados y no acreditados a través de los correos electrónicos registrados en las solicitudes. Se realizaron oportunamente los procesos de capacitación y entrega de credenciales para garantizar la participación de las y los observadores en los distintos hitos del calendario electoral.

1.1.8. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *Artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024", a continuación, se detalla el presupuesto de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.*

Tabla 22 Presupuesto Planificado Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	185.804,27	27,40%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	483.286,92	71,27%
(57) Otros Egresos Corrientes	9.054,43	1,33%
TOTAL	678.145,62	100%

Fuente: Unidad Provincial Financiero

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE 2024 de "Consulta Popular Referéndum y Consulta Popular 2024", con corte al 31 de diciembre de 2024 se devengó lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 23 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO_DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	185.804,27	185.804,27	185.804,27	0	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	483.286,92	479.720,74	477.925,76	3566,18	98,89%
(57) Otros Egresos Corrientes	9.054,43	3.934,07	3.943,07	5.120,36	43,45%
TOTAL GENERAL	678.145,62	669.459,08	667.673,10	8686,54	98,46%

Fuente: e-SIGEF corte al 31-12-2024 / Unidad Provincial Financiera

1.2 ELECCIONES GENERALES 2025

1.2.1 Inicio del Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió lo siguiente: “(...)

Artículo 1.- *Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- *Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”*

1.2.2 Consejo Consultivo Organizaciones Políticas

Los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

Considerando que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 384.1, señala: “*Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial*”; el Consejo Nacional Electoral, trabajó en estricto cumplimiento de la normativa vigente tomando en cuenta su rol en el sistema democrático nacional.

Mediante remisión por cuentas electrónicas registradas en el CNE, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política remitió a Dirección Provincial, Secretaría General, Unidad de Procesos Electorales, Unidad Técnica de Gestión de Fiscalización y Control del Gasto Electoral; y Unidad de Servicios Comunicacionales, la documentación de respaldo para la ejecución del Consejo Consultivo Provincial 2024.

Con fecha 05 de agosto del 2024, la Unidad Provincial de Secretaria General, notificó por correo electrónico y por casilla electoral a las organizaciones políticas registradas en ésta jurisdicción, la resolución del Pleno del CNE No. PLE-CNE-1-24-7-2024; así como la convocatoria, planificación y presentaciones de áreas de rigor. La Unidad Técnica Provincial de Participación Política, remite con fecha 06 de agosto del 2024 por correo

electrónico, la invitación bajo línea gráfica del CNE, a las organizaciones políticas de Santo Domingo de los Tsáchilas al Primer Consejo Consultivo Provincial 2024:

Ilustración 9 Invitación al Consejo Consultivo Provincial



Durante el desarrollo de la réplica del Consejo Consultivo de “Elecciones Generales 2025” dirigida a las organizaciones políticas de ámbito nacional con directivas provinciales en Santo Domingo de los Tsáchilas, como primer punto se expuso toda la planificación del proceso actual desde que se aprobó el calendario electoral y se explicó cada una de las actividades que se están ejecutando; a fin de que se cumpla con lo que establece la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública) en concordancia con las garantías de estar bien informado sobre el calendario electoral en marcha. En cuanto a la temática abordada por la Unidad Técnica de Gestión de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, se expuso con el material de réplica de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, cada una de las fases de control, los actos permitidos y las prohibiciones en periodo electoral, sobre la campaña electoral, sobre lo que se puede y no se debe hacer, sobre el silencio electoral y día del sufragio, enfatizando sobre el control del gasto electoral para evitar sanciones y multas a las organizaciones políticas; más aún en tiempo considerado de “Pre-campaña”, una vez calificados los candidatos de manera oficial.

En este sentido, se realizó el siguiente consejo consultivo al cual acudieron organizaciones políticas con la finalidad de informarse y participar en los diferentes procesos electorales en el año 2024:

Tabla 24 Consejos Consultivos

CONSEJO CONSULTIVO ELECCIONES GENERALES 2025			
Mediante canales oficiales la Delegación Provincial Electoral convocó a las Organizaciones Políticas c, para las Elecciones Generales 2025, en la que se elegirá binomio de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas del Exterior			
FECHA	HORA	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES
07/08/2024	09h00	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario Electoral • Control del Gasto Electoral 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Provincial Electoral. • Secretario General. • Coordinadora Provincial Técnica de Participación Política. • Jefe de área Promoción Electoral. • Jefe de área de Fiscalización y Control del Gasto Electoral. <p><u>Representantes de las organizaciones políticas:</u> Movimiento Centro Democrático, Unidad Popular, Partido Sociedad Patriótica, Movimiento Pueblo Igualdad y Democracia (PID), Movimiento Revolución Ciudadana, Partido Social Cristiano, Movimiento Acción Democrática Nacional, Partido Político Avanza, Movimiento Amigo, Partido Socialista Ecuatoriano, Movimiento Pachakutik, Movimiento Democracia Sí, Movimiento Creo, Partido Suma, Movimiento Construye, Movimiento Reto, Movimiento Alianza Tsáchila, Movimiento Positivo, Movimiento Construir, Movimiento Concordia Unida, Movimiento 06 de Febrero, Movimiento Walter Ocampo Heras</p>

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

En la Sesión del Primer Consejo Consultivo Provincial, se constató la presencia de 12 representantes de las siguientes organizaciones políticas:

Tabla 25 Asistencia de Organizaciones Políticas

NRO.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O DELEGADO OP
1	Movimiento Centro Democrático Nacional	1	Ausente
2	Partido Unidad Popular- MUP	2	Alfredo Collaguazo
3	Partido Sociedad Patriótica	3	Ángel Villegas
4	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia	4	Ausente
5	Movimiento Revolución Ciudadana	5	Alex Pilco Valente
6	Partido Social Cristiano- PSC	6	Ausente
7	Movimiento Acción Democrática Nacional	7	Ausente
8	Partido Avanza	8	Sara Zavala
9	Partido Izquierda Democrática- ID	12	Ausente

10	Movimiento Amigo	16	Calletano Tenorio
11	Movimiento Socialista Ecuatoriano	17	Ausente
12	Movimiento PACHAKUTIK	18	July Rivadeneria
13	Movimiento Democracia Sí	20	Ausente
14	Movimiento Creando Oportunidades "CREO"	21	Doménica Estupiñán
15	Partido SUMA	23	Ausente
16	Movimiento Construye	25	Ausente
17	Movimiento Reto	33	Gabriel Tapia
18	Movimiento Alianza Tsáchila	62	Javier Aguavil
19	Movimiento Positivo	63	Mayra Ordoñez
20	Movimiento Construir	100	Anthony Rivilla
21	Movimiento Concordia Unida	101	Ausente
22	Movimiento 05 de febrero	102	Ausente
23	Movimiento Walter Ocampo Heras	103	Jessica Pinos

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política



1.2.3 Auditoría de las Organizaciones Políticas al Proceso Electoral

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-12-7-2024, de 12 de julio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió lo siguiente: “(...)

Primero.- Aprobar la SEGUNDA CONVOCATORIA al Proceso de Auditorías de las Organizaciones Políticas a las Elecciones Generales 2025, con el siguiente texto: CONVOCATORIA El Consejo Nacional Electoral convoca a las organizaciones políticas legalmente registradas ante este Órgano Electoral, a designar a un (1) auditor/a y su respectivo suplente, o a su vez a una o un auditor común y su respectivo suplente, quienes serán calificados y acreditados, para que formen parte del Equipo General de Auditoría para el proceso electoral de las Elecciones Generales 2025. Las personas designadas deberán cumplir con los siguientes requisitos y documentación:

Requisitos de las/los postulantes:

- a) Ser ecuatoriana/o;
- b) Estar en goce de los derechos de participación;
- c) Ser designada/o por parte del representante legal de la organización política o en caso de acuerdo entre dos o más organizaciones políticas por todos sus representantes legales, conforme su normativa interna; y,
- d) Acreditar conocimientos y experiencia profesional de por lo menos un año en las materias relacionadas con los procesos y/o sistemas que serán auditados.

Documentación que se deberá adjuntar a la postulación:

- a) Formulario de inscripción, en el formato único establecido para el efecto por el Consejo Nacional Electoral, firmado por el representante legal de la organización política y por el delegado, aceptando los términos de la designación;
- b) Presentación de la cédula de identidad y certificado de votación del representante legal de la organización política y del auditor designado para cada proceso;
- c) Copia certificada del acuerdo de voluntades entre las organizaciones políticas involucradas, en caso de existir convenio para la designación del auditor común que formará parte del Equipo General de Auditoría; y,
- d) Copias certificadas de documentos que acrediten conocimiento y experiencia profesional de por lo menos un año en las materias relacionadas con los procesos y/o sistemas que serán auditados.

Segundo.- Lugar y fecha de recepción de postulaciones.- El representante legal de las organizaciones políticas o el procurador común nombrado por las organizaciones políticas, en caso de existir acuerdo para la designación de un auditor, presentará la

solicitud en la Secretaría General de este órgano electoral, en las Delegaciones Provinciales Electorales u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior, dentro del término de cinco días subsiguientes a la fecha de publicación de la convocatoria realizada por el Consejo Nacional Electoral.

No se aceptarán solicitudes de inscripción entregadas fuera del término señalado para el efecto.

Tercero. - Funciones del auditor designado por las organizaciones políticas. - El o la auditor/a que represente a la o a las organizaciones políticas tendrá las siguientes funciones:

a) Participar en los procesos sujetos a auditoría de acuerdo con el cronograma del Plan de Auditorías;

b) Asistir a los talleres de trabajo convocados por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con los planes específicos de cada uno de los procesos operativos y/o sistemas internos auditados;

c) Conocer el informe específico de las auditorías de cada uno de los procesos operativos y/o sistemas internos auditados;

d) Emitir por escrito un informe de hallazgos con respecto a cada proceso operativo y/o sistema interno auditado, en caso de no existir coincidencia de criterios con los informes específicos presentado por el equipo de auditoría;

e) Hacer un correcto uso de los recursos entregados por el Consejo Nacional Electoral para el cumplimiento de sus funciones;

f) Cumplir con los términos establecidos en los documentos que acrediten su calidad de auditor y garantizar el normal desarrollo del proceso de auditoría; y,

g) Actuar con la debida diligencia y probidad en el ejercicio de sus funciones.

La ausencia de uno o varios auditores no impedirá el normal desarrollo del proceso objeto de control.

Cuarto. - Taller de inducción. - El proceso de auditoría iniciará con el taller de inducción a los auditores calificados y acreditados por el Consejo Nacional Electoral, que se llevará a cabo el miércoles 24 de julio de 2024, en el Auditorio Matilde Hidalgo, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito (...)."

Audidores Acreditados

Tabla 26 Auditores acreditados

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO	LISTA
1	MOVIMIENTO PROVINCIAL UNETE	PROVINCIAL	100
2	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	NACIONAL	33
3	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	NACIONAL	5
4	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA ADN	NACIONAL	7
5	MOVIMIENTO POLÍTICO NACIONAL DEMOCRACIA SÍ	NACIONAL	20
6	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	NACIONAL	3
7	SOCIEDAD UNIDAD MÁS ACCIÓN, SUMA	NACIONAL	23
8	PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA	NACIONAL	4
9	MOVIMIENTO POLÍTICO CONSTRUYE	NACIONAL	25
10	MOVIMIENTO POLÍTICO ALIANZA TSÁCHLA	NACIONAL	62

1.2.4 Organización Territorial y Cierre de Zonificación

1.2.4.1 Organización Territorial

A continuación, se presenta el detalle numérico de la Organización Territorial de Registro Electoral y de los electores para las “Elecciones Generales 2025”:

Tabla 27 Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
1	2	7	7	14	75	78	153

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.4.2 Zonificación Electoral

La Gestión de Geografía de la Dirección Nacional de Registro Electoral presentó en el mes de agosto de 2023 el “Plan de Zonificación Electoral para las Elecciones Generales 2025”, en el cual se contempló la organización y planificación del trabajo en territorio en coordinación con la Delegación Provincial Electoral, en lo referente a la creación y actualización de zonas electorales a nivel nacional, con miras a la planificación Pre-Electoral de las “Elecciones Generales 2025”.

Total de zonas electorales creadas y aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral para las “Elecciones Generales 2025”:

Tabla 28 Total de zonas electorales creadas por provincia

PROVINCIA	TIPO		TOTAL ZONAS ELECTORALES NUEVAS
	URBANA	RURAL	
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	1	2

Fuente: Matriz de Verificación de Informes de Zonificación Electoral/ Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.5 Cambios de Domicilio Electoral

La Delegación Provincial Electoral brindó el servicio de manera presencial en; y, en línea, a través de la página web: www.cne.gob.ec. Para acceder a este trámite debían contar con la cédula de identidad, pasaporte o ID consular.

La Delegación Provincial, previa validación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Cambios de Domicilio Electoral y funcionamiento de Puntos de Atención, extendieron este servicio electoral en la modalidad presencial y web en el Sistema de Cambios de Domicilio Electoral.

El proceso de validación y verificación de cambios de domicilio electoral se ejecuta en las parroquias que, sobrepasaron el 10% de trámites de cambios de domicilio respecto a sus electores, en el período comprendido entre 21 de enero al 11 de mayo de 2024, conforme el reporte extraído del 17 de mayo de 2024, del sistema de cambios de domicilio electoral se han realizado el siguiente número de trámites:

Tabla 29 Solicitudes de cambios de domicilio electoral

PROVINCIA	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
Santo Domingo de los Tsáchilas	7.392	3.022	10.414

Fuente: Informe técnico de resultados nacionales de las validaciones y verificaciones de cambios de domicilio electoral de las Elecciones Generales 2025 /Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales





1.2.6 Procesos de Democracia Interna

Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Electoral y de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024, se brindó asistencia técnica y supervisión electoral a los procesos de democracia interna, para elegir a los precandidatos de las organizaciones políticas nacionales para las Elecciones Generales 2025, conforme el siguiente detalle:

Tabla 30 Asistencia técnica y supervisión electoral a Organizaciones Políticas

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	MEMORANDO QUIPUX	FECHA MEMORANDO QUIPUX	No. INFORME VEEEDURIA	FECHA INFORME VEEEDURIA	MODALIDAD DE LAS ELECCIONES
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO NACIONAL	1	CNE-UTPPPSDT-2024-0239-M	2/9/2024	010-UTPPP-CNE-2024	2/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR – MUP	2	CNE-UTPPPSDT-2024-0211-M	21/8/2024	001-UTPPP-CNE-2024	8/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	3	CNE-UTPPPSDT-2024-0225-M	26/8/2024	005-UTPPP-CNE-2024	23/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
4	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA	4	CNE-UTPPPSDT-2024-0256-M	6/9/2024	017-UTPPP-CNE-2024	5/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
5	MOVIMIENTO REVOLUCION CIUDADANA	5	CNE-DNOP-2024-1977-M	16/8/2024	463-DNOP-CNE-2024	14/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – PSC	6	CNE-DNOP-2024-2062-M	25/8/2024	CNE-SG-2024-4350-M	22/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
7	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRÁTICA NACIONAL ADN	7	CNE-UTPPPSDT-2024-0249-M	4/9/2024	013-UTPPP-CNE-2024	2/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
8	PARTIDO AVANZA	8	CNE-UTPPPSDT-2024-0254-M	6/9/2024	015-UTPPP-CNE-2024	4/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
9	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA – ID	12	CNE-UTPPPSDT-2024-0255-M	6/9/2024	016-UTPPP-CNE-2024	5/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
10	MOVIMIENTO AMIGO	16	CNE-UTPPPSDT-2024-0252-M	5/9/2024	014-UTPPP-CNE-2024	3/9/2024	ELECCIONES CERRADAS
11	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	CNE-UTPPPSDT-2024-0232-M	29/8/2024	007-UTPPP-CNE-2024	29/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
12	MOVIMIENTO PACHAKUTIK	18	CNE-UTPPPSDT-2024-0220-M	21/8/2024	003-UTPPP-CNE-2024	21/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS

13	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	20	CNE-UTPPPSDT-2024-0234-M	30/8/2024	008-UTPPP-CNE-2024	29/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
14	MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES "CREO"	21	CNE-UTPPPSDT-2024-0218-M	17/8/2024	002-UTPPP-CNE-2024	12/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
15	PARTIDO SUMA	23	CNE-UTPPPSDT-2024-0222-M	23/8/2024	004-UTPPP-CNE-2024	22/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
16	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25	CNE-DNOP-2024-2251-M	12/9/2024	464-DNOP-CNE-2024	20/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
17	MOVIMIENTO RETO	33	CNE-UTPPPSDT-2024-0237-M	30/8/2024	009-UTPPP-CNE-2024	30/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
18	MOVIMIENTO ALIANZA TSÁCHILA	62	CNE-UTPPPSDT-2024-0240-M	3/9/2024	011-UTPPP-CNE-2024	2/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
19	MOVIMIENTO POSITIVO	63	CNE-UTPPPSDT-2024-0227-M	26/8/2024	<u>006-UTPPP-CNE-2024</u>	26/8/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS
20	MOVIMIENTO CONSTRUIR	100	CNE-UTPPPSDT-2024-0248-M	4/9/2024	012-UTPPP-CNE-2024	2/8/2024	ELECCIONES CERRADAS
21	ALIANZA ALTERNATIVA	6-63	CNE-UPAJSDT-2024-0150-M	4/9/2024	01-UTPPP-CNE-2024	3/9/2024	ELECCIONES REPRESENTATIVAS

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas



1.2.7 Inscripción de Alianzas

En el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se determina que dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; en este sentido, la Delegación Provincial Electora aprobó la siguiente Alianza Electoral para participar en las Elecciones Generales 2025:

Tabla 31 Alianzas Electorales

ALIANZA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025			
ORGANIZACIONES POLÍTICAS COALIGADAS	NOMBRE DE LA ALIANZA ELECTORAL	INFORME TÉCNICO	RESOLUCION DE REGISTRO
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO LISTA 6 Y MOVIMIENTO POSITIVO LISTA 63	ALTERNATIVA LISTA 6-63 Ámbito provincial	001-UTPPP-CNE-2024 03 de septiembre de 2024	CNE-DPSDT-BLAC-0190-2024 04 de septiembre de 2024
TOTAL ALIANZAS:	1		

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

1.2.8 Inscripción y Calificación de Candidaturas

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, 28 de febrero de 2024, aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, en el cual se estableció como hito el “Cierre de Registro Permanente de Organizaciones Políticas”. Este hito marcó un punto clave en el proceso electoral, estableciendo el límite para la inscripción de nuevas organizaciones que desearan participar en las elecciones.

En tal virtud, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política elaboró un total de 16 informes de inscripción de organizaciones políticas, los cuales fueron presentados para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral. De estos informes, se aprobó 12 organización política nacional y 3 provinciales, que, junto con las organizaciones políticas que ya contaban con personería jurídica, quedaron habilitadas para participar en el proceso de las “Elecciones Generales 2025”.

Tabla 32 Organizaciones Políticas inscritas

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	OBSERVACION
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRATICO NACIONAL	1	NO INSCRIBIO CANDIDATURAS
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR - MUP	2	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA	3	TCE -RECHAZO LISTA / NO PARTICIPO
4	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA	4	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
5	MOVIMIENTO REVOLUCION CIUDADANA	5	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
6	ALIANZA ALTERNATIVA	6-63	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
7	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRÁTICA NACIONAL ADN	7	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
8	PARTIDO AVANZA	8	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
9	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - ID	12	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
10	MOVIMIENTO AMIGO	16	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
11	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS

12	MOVIMIENTO PACHAKUTIK	18	TCE -RECHAZO LISTA / NO PARTICIPO
13	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	20	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
14	MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES "CREO"	21	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
15	PARTIDO SUMA	23	TCE -RECHAZO LISTA / NO PARTICIPO
16	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
17	MOVIMIENTO RETO	33	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
18	MOVIMIENTO ALIANZA TSÁCHILA	62	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
19	MOVIMIENTO POSITIVO	63	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS
20	MOVIMIENTO CONSTRUIR	100	SI INSCRIBIÓ CANDIDATURAS

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

Tabla 33 Organizaciones Políticas aprobadas

ORGANIZACIONES POLÍTICAS ELECCIONES GENERALES 2025	
Organizaciones Políticas Nacionales	12
Organizaciones Políticas Provinciales	3
TOTAL	15

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

1.2.8.1. Candidaturas Inscritas, Calificadas y en Firme

El artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, que constituye el acto por el cual el organismo electoral competente acepta su inscripción; bajo este contexto, se detalla la información registrada en el Sistema de Inscripción de Candidaturas:

Tabla 34 Número de Candidatos en Firme por dignidad

DIGNIDAD	CANDIDATOS PRINCIPALES	CANDIDATOS SUPLENTE
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	60	60

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

1.2.8.2. Encabezamiento de Listas Inscritas por Dignidad

El artículo No. 99 en concordancia con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece la obligatoriedad del cumplimiento de porcentaje de listas

encabezadas por mujeres a inscribirse en las listas pluripersonales, en un mínimo del 50%, por cada organización política. En este sentido se refleja lo siguiente:

Tabla 35 Porcentaje de encabezamiento de listas inscritas

DIGNIDAD	TOTAL DE LISTAS	PORCENTAJE ALCANZADO
Asambleístas Provinciales Elecciones Generales 2025	8	50%

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

Tabla 36 Encabezamiento de listas inscritas

Proceso Electoral	Dignidad	LISTA	NOM_PARTIDO	NOM_PAPELETA	ETNIA_
		PARTIDO			CANDIDATO
Elecciones Generales 2025	Asambleístas Provinciales	2	PARTIDO UNIDAD POPULAR	GLORIA TOAPANTA	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	4	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	AMADA ORTIZ	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	5	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	VIVIANA VELOZ	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	7	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	JADIRA BAYAS URIARTE	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	16	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	LEIDY CASTAÑEDA MOSQUERA	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	17	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	PAULINA MOGROVEJO	MESTIZO/A
	Asambleístas Provinciales	25	MOVIMIENTO CONSTRUYE	AMY GENDE	INDIGENA
	Asambleístas Provinciales	33	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	SILVANA BRAVO	MESTIZO/A

Fuente: Unidad Técnica de Gestión de Organizaciones Políticas

1.2.9 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2024-1945-M, 11 de noviembre de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales indicó a los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales lo siguiente: "(...) en cumplimiento de la actividad establecida en el calendario electoral "Selección de los miembros de Las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)" que se realizará el martes 12 de noviembre de 2024, se dispone no utilizar el

sistema de selección de MJRV hasta las 10H00 del día mencionado, ya que se realizará la preparación de la base de datos (...)".

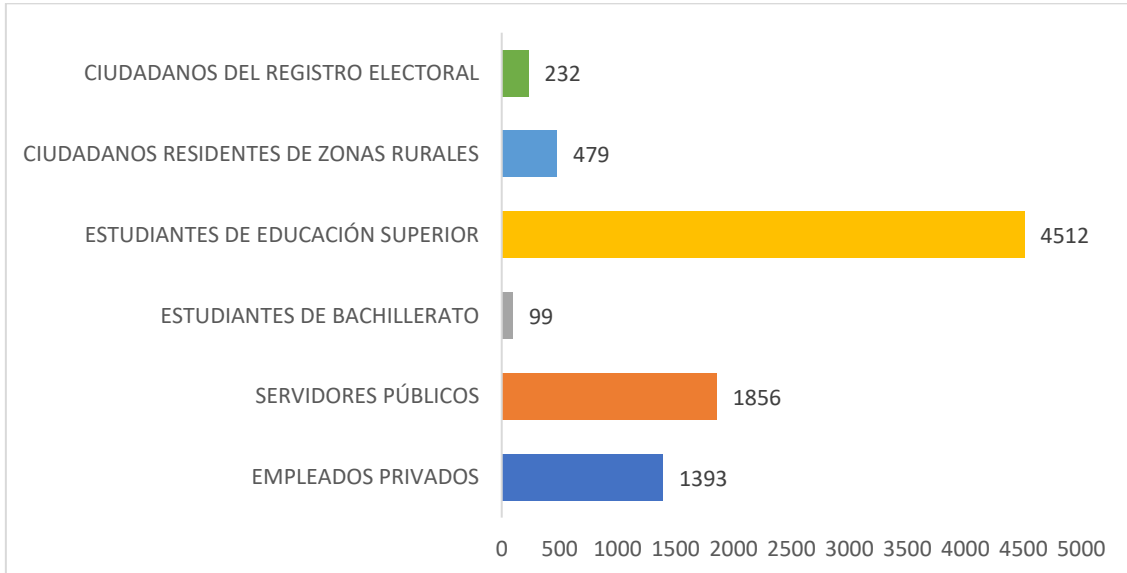
Mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2024-1945-M, 11 de noviembre de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales indicó a los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales lo siguiente: "(...) en cumplimiento de la actividad establecida en el calendario electoral notificación a los miembros de Las Juntas Receptoras del Voto que se realizará del 18 de noviembre de 2024 al 25 de enero de 2025, se solicita se remita el plan de entrega de nombramientos para las "Elecciones Generales 2025" utilizando el formato adjunto, hasta las 13H00 del día 18 de noviembre de 2024 (...)".

Tabla 37 Miembros de la Junta Receptora del Voto

EMPLEADOS PRIVADOS	SERVIDORES PÚBLICOS	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CIUDADANOS RESIDENTES DE ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL
1393	1856	99	4512	479	232

Fuente: Unidad Técnica de Procesos Electorales

Gráfico 3 Reporte de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) realizado el 12 de noviembre de 2024



Fuente: Sistema de Selección de Miembros de la Junta Receptora del Voto

1.2.10 Límite del Gasto Electoral

Cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 209 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, elaboró el Informe del

Cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral para el proceso “Elecciones Generales 2025”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para la dignidad de Asambleístas Provinciales:

Tabla 38 Cálculo para la dignidad de asambleístas provinciales

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	PORCENTAJE INCREMENTO AMAZONÍA Y GALÁPAGOS	LÍMITE MÁXIMO DEL GASTO ELECTORAL USD
Santo Domingo de los Tsáchilas	-	0,30 USD	396.558	30%	118.967,40

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.11 Fondo de Promoción Electoral

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, concordante con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Estado a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas. Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral proyecta, determina y asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral, que constituye el monto exclusivo de financiamiento estatal para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En lo concerniente a las “Elecciones Generales 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó los porcentajes que se aplicarán para el cálculo de la determinación del fondo de promoción electoral, conforme lo señalado en el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral, siendo los siguientes:

Tabla 39 Porcentajes Aprobados para el Cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral de las Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Binomio Presidencial, primera vuelta electoral	5,748 %
Binomio Presidencial, en el caso de presentarse segunda vuelta electoral	19,16 %
Representantes ante el Parlamento Andino	7,185 %
Asambleístas Nacionales y Provinciales	7,185 %
Asambleístas por el Exterior	21,555 %

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-1-22-7-2024 de 22 de julio de 2024 / Dirección Nacional Promoción Electoral

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Promoción Electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria Nro. 56-PLE-CNE-2024, celebrada el 22 de julio del 2024, aprobó la proyección del fondo de promoción electoral para las Elecciones Generales 2025, acto administrativo que fue notificado al ente rector de las finanzas públicas a fin de garantizar la provisión de los recursos necesarios para la promoción electoral de las candidaturas que participan en este proceso electoral.

Posteriormente, a través de Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2024 de 30 de diciembre del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió autorizar el gasto por el valor de USD 13.979.762,07 (Trece millones novecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 07/100 centavos) sin incluir IVA, correspondiente al Fondo de Promoción Electoral de las dignidades de Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, Representantes ante el Parlamento Andino, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Asambleístas por el Exterior, en el marco de las Elecciones Generales 2025, primera vuelta electoral, conforme al siguiente detalle:

Tabla 40 Fondo de Promoción Electoral para las Elecciones Generales 2025, primera vuelta electoral

DIGNIDAD	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL INICIAL (USD)	INCENTIVO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA ALIANZAS (USD)	FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL TOTAL (USD)
Asambleístas Provinciales	4.414.953,05	50.552,80	4.465.505,85

Fuente: Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2024 de 30 de diciembre del 2024.

Con el financiamiento público asignado por el órgano electoral, se garantiza la promoción electoral equitativa e igualitaria que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas calificadas que participan en las Elecciones Generales 2025.

Tabla 41 Fondo de Promoción Electoral

Provincia	Circunscripción provincial	Límite máximo de gasto electoral PLE-CNE-2-17-8-2024	Porcentaje aprobado PLECNE-1-22-7-2024	Fondo de Promoción Electoral para cada lista calificada (USD)
STO DGO TSACHILAS	-	118.967,40	7,185%	8.547,81

Resolución Nro. PLE-CNE-2-30-12-2024 de 30 de diciembre del 2024.

1.2.12 Debates Electorales

El Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante las Resoluciones Nros. PLE-CNE-16-29-10-2024 y PLE-CNE-17-29-10-2024 respectivamente, de 29 de octubre de 2024,

aprobó las reformas al Reglamento y Manual del debate presidencial obligatorio 2025. Entre las modificaciones de la normativa, se destaca una dinámica que propiciará la interacción de un candidato con dos e incluso con más candidatos en cada eje temático.

1.2.13 Observación Electoral

La observación electoral desempeñará un papel crucial en la garantía de la transparencia y legitimidad del proceso electoral. Amparada por la normativa constitucional y legal, esta herramienta permitirá a ciudadanos y organismos internacionales actuar como veedores, asegurando elecciones justas y libres.

El programa de observación incluirá la participación de observadores nacionales e internacionales, así como actividades académicas y técnicas.

Observación Electoral Nacional

Acreditación

- Primer periodo

Considerando que hubo personas descartadas de acreditación al no cumplir con los requisitos establecidos, diferentes áreas realizaron un pedido de información para la verificación de requisitos sobre el proceso de acreditación para observación electoral mediante memorandos, a los que se respondieron si se verifican o no las acreditaciones, y a la vez solventando dudas o inquietudes referentes a las acreditaciones, estas áreas fueron las siguientes: Organizaciones Políticas, Secretaría General, Talento Humano, Tribunal Contencioso Electoral, Registro Electoral y Movilidad Humana. En base a esto se realizó el listado para verificación y posteriormente la primera matriz de acreditación. En el mes de agosto de 2024, se elaboró el informe del proceso de acreditación para observación electoral de las “Elecciones Generales 2025” del primer periodo.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-8-2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió “(...) Artículo 1.- Acreditar como observadoras y observadores electorales para las “Elecciones Generales 2025” a quince (15) personas naturales nacionales que cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la Convocatoria para observación electoral (...).

- Segundo periodo

Al igual que en el primer periodo, también hubo personas descartadas de acreditación al no cumplir con los requisitos establecidos, diferentes áreas realizaron un pedido de información para la verificación de requisitos sobre el proceso de acreditación para observación electoral mediante memorandos, a los que se respondieron si se verifican o no las acreditaciones, y a la vez solventando dudas o inquietudes referentes a las acreditaciones, estas áreas fueron las siguientes: Organizaciones Políticas, Secretaría General, Talento Humano, Tribunal Contencioso Electoral, Registro Electoral y Movilidad Humana. En base a esto se realizó el listado para verificación y posteriormente la segunda matriz de acreditación.

Mediante Resolución Nro.PLE-CNE-1-5-10-2024-SS, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió “(...) *Artículo 1.- ACREDITAR como observadoras y observadores electorales, para las “Elecciones Generales 2025” a noventa (90) personas naturales nacionales; y, cuatro (4) personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador, que cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la Convocatoria para observación electoral, conforme el siguiente detalle: (...).*

Acreditación de Observación Nacional por Invitación

Se realizaron varias invitaciones por parte del Consejo Nacional Electoral a diferentes Academias (Escuelas, Institutos y Universidades), Consejos Nacionales para la Igualdad, Organizaciones y Embajadas para la acreditación de Observación Nacional.

Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador

Históricamente, el acompañamiento de los agentes diplomáticos en los procesos liderados por el Consejo Nacional Electoral ha permitido no solo el intercambio de buenas prácticas en materia electoral, sino también que los representantes diplomáticos puedan constatar la transparencia de los procesos electorales celebrados en el Ecuador.

Tomando en cuenta las acreditaciones, se realizaron credenciales de las embajadas de los siguientes países: España, Japón, Rusia, Haití, Irán, Guatemala y Turquía.

1.2.14 Presupuesto Operativo Electoral

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024 de 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: “*Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91’707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.*”.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0819-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación procedió con la Habilitación del Módulo en la herramienta SIPLAN, el Plan Operativo Electoral “*POE Elecciones Generales 2025*”, Planta Central.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0821-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dio a conocer las Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral “*Elecciones Generales 2025*”, Delegaciones Provinciales Electorales. Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del POE Elecciones Generales 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024, ascendió a USD. 20.298.348,12, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 42 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	187.818,95	169.750,06	169.750,06	18.068,89	90,38%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	75.243,55	57.249,50	57.249,50	17.994,05	76,09%
(57) Otros Egresos Corrientes	566,65	529,00	529,00	37,65	93,36%
(84) Bienes de Larga Duración	1.232,14	1.104,00	1.104,00	128,14	89,60%
TOTAL GENERAL	264.861,29	228.632,56	228.632,56	36.228,73	86,32%

Fuente: e- SIGEF corte al 31-12-2024 / Unidad Provincial Financiera

1.2.15 Contratación pública de Bienes y Servicios

Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 144 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) con el presupuesto electoral, conforme el siguiente detalle:

Tabla 43 Procesos Período Electoral

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	36	36	36
Subasta Inversa Electrónica	4	4	4
Catálogo Electrónico	104	104	104
TOTAL	144	144	144

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

1.3 SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1 Sistemas Electorales para la Consulta Popular y Referéndum 2024

El Consejo Nacional Electoral planificó la estrategia para entregar 20 sistemas electorales para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” que se llevó a cabo el 21 de abril de 2024; para lo cual realizó adaptaciones y cambios de acuerdo con el requerimiento de las áreas funcionales y al cronograma electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, puesto que se trataba de preguntas tanto del referéndum como de la Consulta Popular.

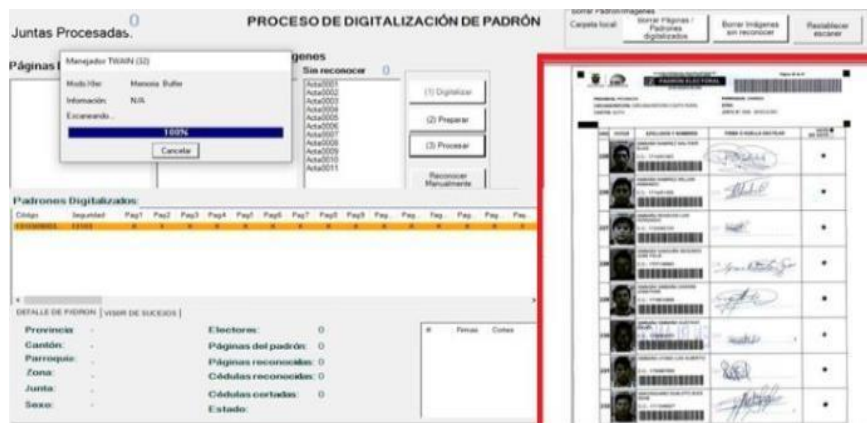
Para el proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, se pusieron en operación los siguientes sistemas:

Tabla 44 Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2024

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Sociales y Políticas
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Formulario del día de las elecciones
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema de expedientes

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Ilustración 10 Plataforma Voto Informado



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2 Sistemas Electorales para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales, y a diciembre 2024 se encuentra con avance estimado del 83%, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 45 Cronograma Elecciones Generales 2025 - diciembre de 2024

SISTEMA	F. INICIO	F. FIN	DIAS	AVANCE
Sistema de Inscripción de Candidatos	4/3/2024	19/7/2024	137	100%
Sistema de Automatización del Registro Electoral – Mejoras planificadas para el proceso electoral 2025	5/2/2024	5/4/2024	60	100%
Sistema de Cambios de Domicilio Nacional	11/3/2024	10/4/2024	30	100%
Sistema de Cambios de Domicilio Exterior	25/3/2024	10/4/2024	16	100%
Sistema de Recintos Nacional	20/5/2024	10/6/2024	21	100%
Sistema de Recintos Exterior	20/5/2024	10/6/2024	21	100%
Sistema de Monitoreo de Vías	15/8/2024	6/9/2024	22	100%
Sistema de Promoción Electoral	4/6/2024	12/9/2024	100	100%
Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV	3/4/2024	3/6/2024	61	100%
Sistema de Selección de MJRV Nacional -	8/10/2024	8/11/2024	31	100%
Sistema Selección de MJRV Exterior -	8/10/2024	8/11/2024	31	100%
Consulta Lugar de Votación	15/3/2024	13/11/2024	243	100%
Acreditación de delegados de OP -	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema de Observación Electoral	1/7/2024	1/8/2024	31	100%
Sistema Conoce tu candidato	15/9/2024	15/12/2024	91	100%
Formulario del día de las elecciones -	7/7/2024	12/1/2025	189	90%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	98%
Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación	28/10/2024	14/11/2024	17	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	10%
Activación del Sistema de Bodegas	15/10/2024	15/11/2024	31	100%
Sistema de Pago de MJRV -	2/1/2025	5/2/2025	34	92%
Sistema de expedientes -	20/3/2025	20/4/2025	31	9%
Prepara información que contendrá el CD - de Consulta	22/10/2024	22/11/2024	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Esquema del Sistema:

Las instituciones integradas de forma automática, a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos (DINARP) son: Registro Civil, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Tribunal Contencioso Electoral (TCE), Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), Consejo de la Judicatura.

1.3.2.1 Sistema de Expedientes

La Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral ha solicitado la reingeniería del Sistema de Expedientes con el objetivo de integrar el Sistema Contable de Financiamiento a la Política (SICOFIP) y el Sistema de Interconexión de Datos (SID), que ya se encuentran desarrollados e implementados. Esta reingeniería se ejecutará en el 2025.

1.4 ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral para el año 2024, recibió (13) expedientes, referente a Cuentas de Campaña, conforme al siguiente detalle:

1.4.1. Proceso Electoral: Elecciones Generales Anticipadas 2023 – Primera Vuelta

Tabla 46 Elecciones Generales Anticipadas 2023 - Primera Vuelta - Resumen De Expedientes De Cuentas De Campaña Electoral Y Órdenes De Trabajo

Nro.	DIGNIDADES	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Asambleístas Provinciales	13	13	0	6	7	8	6	0

Fuente: Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña/ Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Del cuadro que antecede se desprende que respecto del proceso “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta”, se elaboraron los correspondientes informes de análisis de cuentas de campaña de 13 organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Los informes fueron remitidos a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 236 de la Ley ibidem.

Respecto a las organizaciones políticas cuyas dignidades **no presentaron** sus cuentas de campaña electoral, se elaboraron cinco (5) informes indicando que se había incurrido en la presunta infracción electoral grave señalada en los numerales 1 y 9 del artículo 281

de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Dichos informes fueron aprobados mediante Resoluciones emitidas por la Presidencia del Consejo Nacional Electoral y se dispuso se presenten las denuncias correspondientes ante el Tribunal Contencioso Electoral.

1.5 REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento a los Hitos del Calendario Electoral, como se detalla a continuación:

Tabla 47 Normativa Interna aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral

NO.	REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y REFORMAS	NO. DE RESOLUCIÓN
1	Reglamento de Verificación de Firmas	PLE-CNE-1-11-1-2024
2	Reforma a la Codificación del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los MJRV	PLE-CNE-3-1-3-2024
3	Reforma a la Codificación del Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros	PLE-CNE-4-18-6-2024
4	Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para designar los Representantes de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Competencias	PLE-CNE-5-18-6-2024
5	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen Pronósticos Electorales	PLE-CNE-1-5-9-2024
6	Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen Encuestas de Voto a Boca de Urnas (Exit Poll)	PLE-CNE-4-6-9-2024
7	Reglamento de Trámites en Sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio, Integración de las Juntas Receptoras del Voto, participación obligatoria en las actividades de capacitación programadas a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto; y, Control de Ingresos	PLE-CNE-1-12-9-2024
8	Reglamento para la organización y elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	PLE-CNE-2-12-9-2024
9	Reforma a la Codificación del Reglamento de Debates Electorales Obligatorios	PLE-CNE-16-29-10-2024
10	Manual Ecuador Debate 2025	PLE-CNE-17-29-10-2024
11	Reformas al Reglamento para el Registro y Sufragio de las personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada	PLE-CNE-2-21-11-2024
12	Reforma al Reglamento de Integración Implementación y Funcionamiento del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados SETPAR	PLE-CNE-1-26-11-2024
TOTAL		12

Fuente: Registros de control interno de la normativa aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral

1.6 PAGO DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral, para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

Con corte a diciembre de 2024, se han enviado 4 expedientes de pago a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

A continuación, se detalla los pagos de acuerdo con el proceso electoral:

Tabla 48 Expedientes gestionados proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2024

PROCESO ELECTORAL	NRO. DE EXPEDIENTES GESTIONADOS
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta	89
Referéndum y Consulta Popular 2024	4
TOTAL	93

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral durante el año 2024 evaluó los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos operativos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Se refleja la alineación entre los objetivos operativos y objetivos estratégicos, cada uno de ellos contiene los indicadores de medición, relacionados a los objetivos de planes estratégicos nacionales, sectoriales e institucionales y (N4) que son los indicadores de resultados que miden el desempeño de la institución de acuerdo con el plan estratégico institucional con las metas mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Tabla 49 Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2024						
OBJETIVOS OPERATIVOS	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJÓN IGE
11. Incrementar las capacidades y habilidades técnicas de las organizaciones políticas y sociales MEDIANTE capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información conforme a la normativa electoral vigente.	1	11.29 Porcentaje de asistencias técnicas, veedurías, supervisiones, apoyo en logística a organizaciones sociales, instituciones educativas, etc; exepctuando los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas	TRIMESTRAL	100,00%	75,00	75%
	2	11.30 Porcentaje de ejecución de mecanismos de democracia interna de organizaciones políticas locales	ANUAL	90,00%	100,00	100%
	3	11.31 Porcentaje de elaboración de informes de examen de control al monto, origen y destino de los recursos utilizados en las campañas electorales.	ANUAL	100,00%	100,00	100%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO OPERATIVO 11						91,67%
12. Incrementar la calidad en la gestión institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de los procesos administrativos, financieros y de planificación.	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJÓN IGE
	1	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	100,00	100,00%
	2	Índice de cumplimiento a los requerimientos audiovisuales, de diseño y fotografía	MENSUAL	98,00%	100,00	100%
	3	(O.O) Porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Delegación Provincial Electoral	MENSUAL	100,00%	100,00	92,39%
	4	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas	TRIMESTRAL	100,00%	75,00	75%
	5	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	95,83	95,83%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO OPERATIVO 12						94,17%

Fuente: Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI, se realizó la gestión para el cumplimiento de indicadores de gestión planificados, con respectó al

objetivo operativo Nro. 11 alcanzó un porcentaje de 91,67%, en lo referente al objetivo Nro. 12 a un 94,17%, se realizó en el seguimiento mensual para evaluar estos resultados y poder realizar implementación de la mejora continua

2.2 PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral aprobado mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-4-2018, de 26 de abril de 2018, reformado el 27 de agosto de 2020, indica entre las atribuciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en el numeral 3.1.1. establece lo siguiente: “(...) a) *Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, políticas, procedimientos, protocolos e indicadores en los procesos de su competencia (...)*”.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-12-1-2024, de 12 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2024 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEF-MEF-2023-0004-C, de 31 de mayo de 2023 (...)*”.

El valor asignado para la Delegación Provincial Electoral con cargo al POA 2024 prorrogado, fue de USD. 810.865,46. De este valor, hasta el 31 de diciembre de 2024, se ejecutó USD. 801.295,64; con un 98,82% de ejecución presupuestaria.

Tabla 50 Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTOS	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos de Personal	461.077,57	460.326,80	460.326,80	750,77	99,84%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	211.659,52	207.007,30	207.007,30	4.652,22	97,80%
(57) Otros Egresos Corrientes	43.130,58	43.118,85	43.118,85	11,73	99,97%
(99) Otros Pasivos	94.997,79	90.842,75	90.842,75	4.155,04	98,82%
TOTAL GENERAL	810.865,46	801.295,70	801.295,64	9.569,76	98,82%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

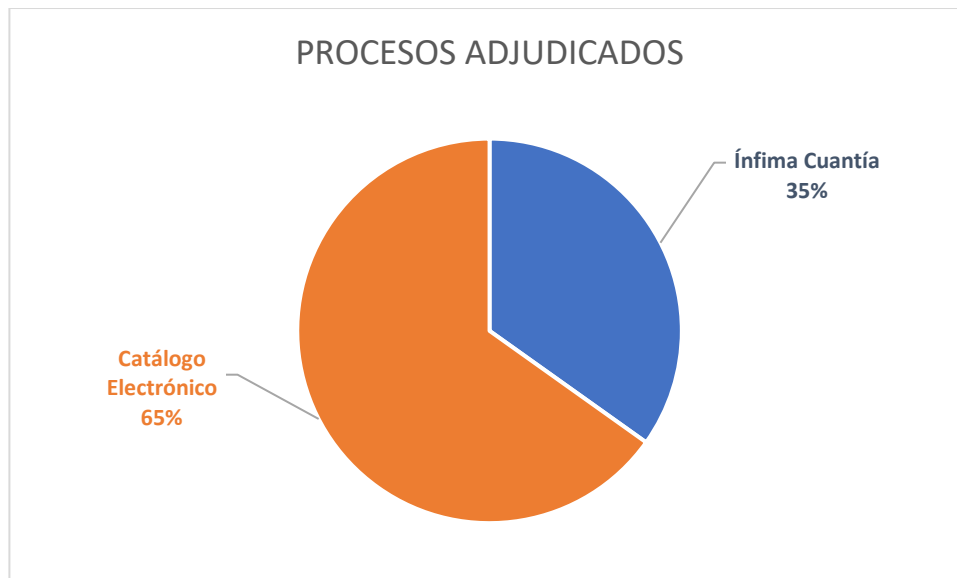
Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 66 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla 51 Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	23	23	23
Subasta Inversa Electrónica	0	0	0
Catálogo Electrónico	43	43	43
TOTAL	66	66	66

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

Gráfico 4 Procesos Período Ordinario



Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA DEL ESTADO

La Delegación Provincial Electoral efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados al Consejo Nacional Electoral. En este contexto, se presenta la siguiente información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones de los informes y los exámenes especiales efectuados.

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2024)

Tabla 52 Reporte aplicativo web CGE

NRO.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
21	Santo Domingo de los Tsáchilas	CNE-DPSDT-2024-1192-M	1	13

Fuente: Delegaciones Provinciales Electorales

2.5 ASISTENCIA TÉCNICA

2.5.1. Asistencia Técnica

Respecto de las funciones del Consejo Nacional Electoral, el artículo 25 del Código de la Democracia, en su numeral 20 establece lo siguiente: “(...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes (...)”; por lo que, dando cumplimiento se brindó las siguientes asistencias técnicas:

Tabla 53 Asistencia Técnica

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA/APOYO LOGÍSTICO/OBSERVACIÓN	PROVINCIA
28/01/2024	DE ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL LAS MERCEDES	Santo Domingo de los Tsáchilas
02/06/2024	ELECCIONES Y DESIGNACIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE TROPA Y OFICIALES EN SERVICIO PASIVO, AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	Santo Domingo de los Tsáchilas
14/06/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL 2024 - 2025 UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BETHEL	Santo Domingo de los Tsáchilas
18/06/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA	Santo Domingo de los Tsáchilas
20/06/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA JULIO MORENO ESPINOZA	Santo Domingo de los Tsáchilas
23/06/2024	PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE RECINTO “LA INDEPENDENCIA”	Santo Domingo de los Tsáchilas
23/06/2024	PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE RECINTO “NUEVOS HORIZONTES”	Santo Domingo de los Tsáchilas
26/06/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA DISTRITO METROPOLITANO	Santo Domingo de los Tsáchilas

01/07/2024	CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MUJERES, MOVILIDAD HUMANA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL), PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, COLECTIVO LGBTI+, PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	Santo Domingo de los Tsáchilas
01/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Santo Domingo de los Tsáchilas
04/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA GONZALO PIZARRO	Santo Domingo de los Tsáchilas
10/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO HORACIO CHÁVEZ REYES	Santo Domingo de los Tsáchilas
18/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA 9 DE OCTUBRE	Santo Domingo de los Tsáchilas
23/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LUIS RAMIA	Santo Domingo de los Tsáchilas
26/07/2024	ELECCIÓN DE CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA FE Y ALEGRÍA	Santo Domingo de los Tsáchilas
24/08/2024	INSTITUTO UNIVERSITARIO JAPÓN - ISUJ	Santo Domingo de los Tsáchilas

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

La Delegación Provincial Electoral brindó más de 16 asistencias técnicas de acuerdo a las solicitudes ingresadas



2.3 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2024, el Consejo Nacional Electoral llevó a cabo un proceso de inscripción de las organizaciones políticas que participaron en el marco de las elecciones venideras. Como resultado de este proceso, se aprobaron un total de 6 organizaciones políticas, según el siguiente detalle

Tabla 54 Organizaciones Políticas aprobadas en el 2024

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	Nacional
Movimiento Ideológico De Reivindicación (MIR)	Cantonal Mira-Carchi
Movimiento Acción Social Solidaria (MASS)	Cantonal Loja-Loja
Movimiento S.O.I. MANABA	Provincial Manabí
Movimiento Decide, Decisión, Capacidad I Democracia	Provincial Manabí
Movimiento Construyamos YA	Cantonal Yantzaza - Zamora Chinchipe

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.4 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional Electoral, durante el año 2024, ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla 55 Difusión y Comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	Monitoreo y seguimiento en redes sociales (X, Facebook, Instagram, TikTok).	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.

Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	Envío de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de agendas, vocativos, pies de mesa, guion de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

2.5 ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo Nacional Electoral ha recibido un total de 17687 trámites ingresados por usuarios externos, mediante ventanilla de recepción documental en lo que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2024.

Tabla 56 Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad De Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	N° TRÁMITES
Documentos externos ingresados por ventanilla.	16386
Documentos externos ingresados por ventanilla atendidos por Secretaría General.	1301
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	17687

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General


En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla 57 Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	N° TRÁMITES
Certificados de domicilio electoral	781
Certificados de empadronamiento	20
Certificados de Apoliticismo	150
Certificado de Desafiliación o Renuncia	712
Certificado de no haber sido Directivo de una Organización Política	4
Certificados de constar como MJRV	36
Certificado de no constar en el registro	314
Otros	15670
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	17687

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas



HORARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Lunes a viernes

08h30 a 12h00

13h30 a 17h00

Todo trámite es personal y gratuito.



2.6 CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad a la normativa legal vigente y con el fin de contar con un instrumento que contenga las políticas y procedimientos para llevar adelante el proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral elaboró el “Plan de Capacitación Institucional” para contribuir al desarrollo de capacidades, mediante la consolidación de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, para mostrar una mejora efectiva de la calidad de servicio en esta Función del Estado.

En cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, así como de cultura Organizacional se ejecutaron las siguientes acciones:

- Por el mes de la democracia se emitió un informativo por el día de la Democracia y se realizó actividades que tienen como objetivo fortalecer la identidad institucional integrando la misión, visión y principios institucionales a través de actividades lúdicas al conmemorarse el día internacional de la Democracia.
- Campaña de prevención de acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se desarrolló una campaña digital, enviando artes con los lineamientos más importantes que contempla dicho protocolo.
- Campaña de sensibilización de discapacidades, a todos los funcionarios respecto a Derechos Humanos de las personas con discapacidad.
- Campaña de comunicación asertiva, se realizó la campaña de Comunicación Asertiva y Escucha Activa, con el fin de informar a los funcionarios las características y prácticas para mejorar la comunicación.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo se llevó a cabo la medición de clima laboral del año 2024, en el Consejo Nacional Electoral; con el fin de conocer la percepción de las/los servidores de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional, en donde se obtuvo una valoración del 80%, equivalente a Muy Bueno; es decir, existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado.

Dotación de Ropa de Trabajo Personal del Código De Trabajo

Para octubre de 2024 se planificó la dotación de ropa de trabajo para el personal que labora bajo la modalidad de Código de Trabajo en el Consejo Nacional Electoral. Conforme al artículo

42, numeral 29 del Código del Trabajo, el empleador está obligado a suministrar anualmente, de manera completamente gratuita, al menos un vestido adecuado para el trabajo a quienes presten sus servicios.

La especificación técnica para la adquisición de esta ropa de trabajo consideró los requisitos mínimos necesarios para garantizar comodidad, funcionalidad y protección adecuada según las condiciones laborales del personal. Se establecieron características específicas de los materiales, tallas y certificaciones que deben cumplir las prendas, además de un proceso coordinado para la toma de medidas y confección conforme a las normas institucionales, asegurando la correcta imagen y seguridad del trabajador durante su jornada laboral.

Tabla 58 Ropa de Trabajo entregado

NRO.	DESCRIPCIÓN POR TRABAJADOR
4	Conjuntos de vestir pantalón con camisa o blusa
4	Pantalón de gabardina con bolsillos posteriores tipo parche
4	Camiseta tipo polo mangas cortas
4	Bordados de alta calidad de hasta 10 hilos

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

Talento Humano

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de contar con un instrumento que establezca las políticas y procedimientos para el desarrollo del proceso de capacitación de las y los servidores del Consejo Nacional Electoral, se elaboró el Plan de Capacitación. Este plan tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de capacidades, mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias, con el fin de lograr una mejora efectiva en la calidad del servicio que esta Función del Estado brinda. Dicho Plan fue aprobado por la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral.

Plan de Capacitación Institucional 2024

Con el propósito de implementar el Plan de Capacitación Institucional, orientado a adquirir, desarrollar y potenciar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral coordinó con diversas instituciones públicas y privadas la realización de eventos de capacitación virtual, conforme al siguiente detalle.

Tabla 59 Eventos de capacitación – Funcionarios Electorales

NO.	TEMA DE CAPACITACIÓN EJECUTADO COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO	NOMBRE OPERADORA/INSTITUCION	FECHA INICIO DE CAPACITACION DIA/MES/AÑO	NRO. DE PARTICIPANTES
1	TALLER DE CAPACITACION DE LOS PROCESOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	22/1/2024	1

2	PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	30/1/2024	1
3	PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS - 1	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	31/1/2024	1
4	PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS - 2	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	14/2/2024	1
5	ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	14/2/2024	1
6	CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	26/2/2024	2
7	CONTROL DE LA GESTION VEHICULAR DEL SECTOR PUBLICO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	26/2/2024	2
8	TALLER VIRTUAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	27/2/2024	1
9	TALLER VIRTUAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	27/2/2024	1
10	AUTOGESTION	FUNDACION CARLOS SLIM	29/2/2024	1
11	EMPATIA	FUNDACION CARLOS SLIM	29/2/2024	1
12	ACTITUD DE SERVICIO	FUNDACION CARLOS SLIM	29/2/2024	1
13	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	9/3/2024	1
14	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	9/3/2024	1
15	MANEJO DE RIESGOS	FUNDACION CARLOS SLIM	12/3/2024	1
16	MODELAMIENTO DE PROCESOS CON METODOLOGIA BPMN Y BIZAGI	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13/3/2024	1
17	ADMINISTRACION Y SOPORTE TECNICO DE LOS CDA Y CPE	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	1/4/2024	1
18	CONTROL Y ADMINISTRACION DE BIENES EN EL SECTOR PUBLICO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1/4/2024	1
19	FREEDOM OF EXPRESSION, ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND ELECTIONS	THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	2/4/2024	1
20	GESTION DE PROCESOS, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORA CONTINUA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2/5/2024	1
21	GESTION DE PROCESOS, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORA CONTINUA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2/5/2024	1

22	GESTION DE PROCESOS, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORA CONTINUA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2/5/2024	1
23	GESTION DE PROCESOS, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORA CONTINUA	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2/5/2024	1
24	ESTRETEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO CON ENFOQUE AL CONTROL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	7/5/2024	2
25	TALLER DE REDACCION ESPECIALIZADO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	15/5/2024	2
26	PANORAMA DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	16/5/2024	1
27	INTRODUCCION AL SIX SIGMA Y APLICACIÓN EN LA GESTION DE CONTROL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	4/6/2024	1
28	INTRODUCCION A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	4/6/2024	1
29	ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	5/6/2024	1
30	CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACION PUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	10/6/2024	1
31	CONTROL EN LA GESTION ESTRATEGICA Y OPERATIVA DE PROCESOS	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	29/7/2024	1
32	CONTROL INTERNO (COSO)	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	8/8/2024	2
33	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	FUNDACION CARLOS SLIM	27/8/2024	1
34	GUÍA METODOLÓGICA PARA PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A "ELECCIONES 2025"	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	5/9/2024	1
35	GUÍA METODOLÓGICA PARA PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A "ELECCIONES 2025"	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	5/9/2024	2
36	GUÍA METODOLÓGICA PARA PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A "ELECCIONES 2025"	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	5/9/2024	
37	MOODLE PARA DOCENTES	ESTANDAR DE CALIDAD CM CEO 75505	12/9/2024	1
38	CONTROL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	1/10/2024	3
39	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	5/10/2024	1

40	CAMPAÑA ELECTORAL 4.0: LA IA PARA GANAR ELECCIONES	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	8/10/2024	1
41	EXCEL APLICADO EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN INTERMEDIO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	14/10/2024	2
42	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	14/10/2024	4
43	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	UNIVERSITARIO JAPON	14/10/2024	1
44	VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	17/10/2024	1
45	VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	17/10/2024	1
46	ATENCION EN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONSEJO DE LA JUDICATURA	20/10/2024	1
47	CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS NORMAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	23/10/2024	1
48	PROCESOS LEGALES POR INFRACCIONES ELECTORALES	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	25/10/2024	1
49	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTION DEL CAMBIO EN EL SECTOR PUBLICO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	6/11/2024	1
TOTAL PARTICIPANTES				60

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano

En relación con las habilidades técnicas y competencias directamente vinculadas a las funciones del personal, se impulsó el fortalecimiento de destrezas específicas y conocimientos especializados, lo que favoreció un notable incremento en el rendimiento y la productividad en sus actividades diarias.

Finalmente, se fortaleció la implementación de los distintos subsistemas integrados de la Gestión de Talento Humano en el personal de la Delegación Provincial Electoral, lo que permitió lograr una mejora significativa en su desempeño diario, una reducción notable en los índices de error y un aumento considerable en la productividad de los diversos productos y procesos de la gestión institucional.

2.7 CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Delegación Provincial Electoral promueve la cooperación como una herramienta que permite la colaboración entre diversas instituciones del sistema nacional e internacional con la materialización de acuerdos que posibilitan la capacitación, investigación, transferencia tecnológica, asesoramiento técnico especializado, intercambio de experiencias y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común, con el fin de generar fortalecimiento y reconocimiento institucional y promover el desarrollo humano.



Los Instrumentos de Cooperación (IC) en el año 2024 en su totalidad fueron 5, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 60 Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO CONVENIO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO CONVENIO	FIN CONVENIO
1	CNE-IC-2022-3	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TSACHILA Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las partes en el ámbito académico, tecnológico, investigación, innovación, formación profesional, transparencia de conocimiento, asistencia técnica en áreas de interés mutuo que se considere factible para cualquiera de ellas y que, según ambas,	6/7/2022	6/7/2027

			contribuyan a ampliar los conocimientos e impulsar la formación de los estudiantes y docentes dentro del ámbito de competencia entre las dos instituciones, tanto del instituto como del cooperante		
2	CNE-IC-2023-2	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Prestar colaboración mutua para la cooperación y coordinación para la prestación de servicios de emergencia, cumpliendo para el efecto los protocolos, procedimientos, instructivos y normas que se establezcan.	27/6/2023	27/6/2023
3	CNE-IC-2023-4	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y LA UNIDAD EDUCATIVA DISTRITO METROPOLITANO	Viabilizar las pasantías estudiantiles a los estudiantes del tercer año de Bachillerato técnico de la Unidad Educativa Distrito Metropolitano en las instalaciones de la Delegación Provincial electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas - CNE	17/7/2023	17/7/2023
4	CNE-IC-2023-5	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y LA UNIDAD	Viabilizar las pasantías estudiantiles de los estudiantes del tercero año de Bachillerato técnico de la Unidad Educativa Santo Domingo de los Colorados en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas CNE	16/11/2023	16/11/2024
5	CNE-IC-2024-19	CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO Y LA DIRECCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, facilitará a la Dirección de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Consejo Nacional Electoral el uso del Recinto Ferial Dr. Alfonso Torrez Ordoñez, con la finalidad de llevar a efecto la organización, dirección, vigilancia, y garantizar de	1/3/2024	31/5/2024

	LOS TSÁCHILAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL USO DE BIENES MUNICIPALES PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"	manera transparente y eficaz el proceso electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024"	
--	--	--	--

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.8 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En los siguientes cuadros se detallan las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual.

Tabla 61 Capacitaciones dirigidas a usuarios externos:

COMUNICACIÓN &/O RESPALDO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA/MEDIOS/USUARIOS INTERNOS - EXTERNOS	TALLER	FECHA:
007-UTPPP-CNE-PGV-2024, de fecha 06 de Febrero del 2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS, FUNCIONARIOS CNE, CIUDADANIA EN GENERAL	Taller virtual "PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS"	30/1/2024
007-UTPPP-CNE-PGV-2024, de fecha 06 de Febrero del 2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS, FUNCIONARIOS CNE, CIUDADANIA EN GENERAL	Taller virtual "PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS"	30/1/2024
REGISTRO DE ASISTENCIA	FUNCIONARIOS CNE UTPPP	TALLER SOBRE NORMATIVA APLICABLE A OPs Y PROCESOS DE FISCALIZACIÓN & CONTROL DEL GASTO ELECTORAL	19/3/2024
018-UTPPP-CNE-PGV-2024, de fecha 10 de Abril del 2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	TALLER "SOCIALIZACION DE CALENDARIO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024" & "ELECCIONES GENERALES 2025"	5/4/2024
CNE-DPESD-SICOFIP-001-2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	TALLER SOBRE EL SISTEMA CONTABLE SICOFIP TALLER SOBRE INFORME ECONÓMICO FINANCIERO-IEF-2023	20/4/2024
032-UTPPP-CNE-PGV-2024, de fecha 21 de junio del 2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	TALLER "CALENDARIO "ELECCIONES GENERALES 2025"	21/6/2024

040-UTPPP-CNE-PGV-2024, de fecha 18 de julio del 2024	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Informe de ejecución del taller "Sistema de Inscripción de Candidaturas para la capacitación del "Registro en Línea" de Alianzas Electorales, precandidaturas de primarias, inscripción y calificación de candidaturas de elección popular" - RÉPLICA STO DGO Ts.	18/7/2024
ZIMBRA	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	TALLER PARA LA ELABORACION DE PLANES DE TRABAJO ELECCIONES 2025	5/9/2025
ZIMBRA	VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL SDT	HITOS ELECTORALES	9/12/2024
ZIMBRA	RESPONSABLES DEL MANEJO ECONÓMICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RESPONSABILIDADES Y ROLES EN EL SISTEMA DE PROMOCIÓN ELECTORAL – GESTIÓN DE ORDENES DE PUBLICIDAD Y PAUTAJE	23/12/2024





3. CONCLUSIONES

El proceso electoral para el "*Referéndum y Consulta Popular 2024*" en Ecuador se inició oficialmente el 14 de febrero de 2024, con un registro electoral actualizado que refleja un total de 395.247 electores habilitados. Se identificaron 140 recintos electorales para garantizar el funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto. Asimismo, se estableció el límite de gasto electoral por \$ 5'461.716,40, monto calculado a nivel nacional que, por principio constitucional de equidad, el monto establecido se dividió para el número de preguntas para cada opción del referéndum y se asignaron fondos equitativos para la promoción de las propuestas, lo que promueve una participación de diversas organizaciones políticas y sociales en el proceso.

Para el evento electoral, se seleccionaron 8.568 miembros de las Juntas Receptoras del Voto, se notificaron 7.297 y se capacitaron más de 7546, realizando un simulacro y 3 pruebas técnicas para asegurar la operatividad de los sistemas y procedimientos.

El Consejo Nacional Electoral aprobó el inicio del periodo electoral el 09 de febrero de 2024, abarcando todas las etapas, creando los espacios de diálogo con organizaciones políticas para fomentar la participación democrática y abordando el calendario electoral y el control de gastos.

Respecto de los procesos de democracia interna y organización electoral la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en preparación para las "*Elecciones Generales de 2025*", se realizó el Consejo Consultivo Provincial, donde se contó con la asistencia de 12 Organizaciones Políticas, se brindó asistencia técnica y supervisión a diversas organizaciones políticas para la elección de precandidatos, registrando 1 alianza electoral aprobada, como producto se obtuvo 15 informes de inscripción de organizaciones, resultando en la aprobación de una organización nacional y dos provinciales, además de la calificación de 15 candidaturas, de los cual se destaca el cumplimiento de un porcentaje mínimo del 50% de mujeres encabezando listas.

La organización territorial y la zonificación electoral en Ecuador para las "*Elecciones Generales de 2025*", se reportó en la provincia un total de 153 zonas electorales, desglosadas en urbanas y rurales.; además se realizó una actualización de circunscripciones electorales, analizando datos del censo de 2022 y socializando los cambios con autoridades locales. Lo cual, permitió a los ciudadanos cambiar su domicilio electoral del 12 de abril al 11 de mayo de 2024, con un total de 10.414 cambios registrados en la provincia.

El Consejo Nacional Electoral para el año 2024, en el proceso electoral “Referéndum 2023”, recibió 23 expedientes de cuentas de campaña organizaciones políticas y sociales; para el al proceso electoral “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta; todas las organizaciones políticas y sociales que participaron, presentaron la documentación, conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Delegación Provincial Electoral, desde enero a diciembre de 2024, brindó más de trescientas 16 asistencias técnicas a nivel provincial.

La Delegación Provincial Electoral revisó, gestionó y envió los expedientes para el pago a 93 medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificadas como proveedores de promoción electoral del ejercicio fiscal 2024; correspondiente a los siguientes procesos electorales: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta y Referéndum y Consulta Popular 2024.

La Delegación Provincial Electoral promueve la cooperación interinstitucional como una herramienta de colaboración entre diversas instituciones del sistema nacional e internacional con la materialización de acuerdos que posibilitan la capacitación, investigación, transferencia tecnológica, asesoramiento técnico especializado, intercambio de experiencias, con el fin de generar fortalecimiento y reconocimiento institucional y promover el desarrollo humano; en este contexto, en el año 2024, los Instrumentos de Cooperación (IC) en su totalidad fueron 5.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**